



**Administración Nacional de Combustibles,  
Alcohol y Pórtland (ANCAP)**

**Informe dirigido al Directorio referente  
a la auditoría de los Estados Contables  
por el ejercicio anual terminado el  
31 de diciembre de 2006**

## Contenido

Dictamen de los Auditores Independientes	3
Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006	5
Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	7
Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	8
Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	9
Anexo: Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006	10
Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006	11

—:—

### Abreviaturas:

- \$ - Pesos Uruguayos
- US\$ - Dólares Americanos
- \$ Arg. - Pesos Argentinos



KPMG Ltda.  
Edificio Torre Libertad  
Plaza de Cagancha 1335 - Piso 7  
11.100 Montevideo - Uruguay

Casilla de correo 646  
Teléfono: 598(2) 902 45 46  
Telefax: 598(2) 902 13 37  
E-mail: kpmg@kpmg.com.uy

## Dictamen de los Auditores Independientes

Señores del Directorio de  
ANCAP

Hemos auditado los estados contables de ANCAP, los que comprenden el estado de situación patrimonial al 31 de diciembre de 2006, los correspondientes estados de resultados, de origen y aplicación de fondos y de evolución del patrimonio por el ejercicio anual terminado en esa fecha, sus notas, que contienen un resumen de las políticas contables significativas aplicadas y otras notas explicativas, y anexo (páginas 5 a 51). No auditamos los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) en la que se tiene una inversión de 46,0881%), Carbochlor S.A. (subsidiaria de ANCAP por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) en la que se tiene una inversión de 74,26%) y Petrouuguay S.A. (subsidiaria de ANCAP en la que se tiene una inversión directa de 96,74% y 3% por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.)). La inversión de ANCAP en dichas empresas al 31 de diciembre de 2006, que se incluye en el capítulo de Inversiones a largo plazo del Estado de Situación Patrimonial asciende a \$ 251.174.499, \$ 357.161.206 y \$ 105.964.563 respectivamente y su participación en los resultados del ejercicio asciende a \$ (115.125.501), \$ 45.193.630 y (\$ 473.568) respectivamente. Los estados contables de Petrolera del Conosur S.A., Carbochlor S.A. y Petrouuguay S.A. fueron auditados por otros auditores cuyo informe se nos ha provisto y nuestra opinión, en la medida que se relaciona con los montos incluidos con respecto a Petrolera del Conosur S.A., Carbochlor S.A. y Petrouuguay S.A., se basa exclusivamente en el informe de los otros auditores.

### *Responsabilidad de la Dirección sobre los estados contables*

La Dirección es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay. Dicha responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantenimiento de un sistema de control interno adecuado para la preparación y presentación razonable de estados contables que estén libres de errores significativos, debido ya sea a fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y efectuar estimaciones contables que sean razonables en las circunstancias.

### *Responsabilidad del Auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados contables con base en nuestra auditoría. Excepto por lo señalado en el párrafo *Bases para la calificación de la opinión*, efectuamos nuestra auditoría de conformidad con Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores (IFAC). Esas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y que planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos.

Una auditoría implica realizar procedimientos para obtener evidencia de auditoría acerca de los importes y las revelaciones en los estados contables. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados contables, debido ya sea a fraude o error. Al efectuar esas evaluaciones de riesgos, el auditor considera lo adecuado del control interno para la preparación y presentación razonable de los estados contables de la entidad, a fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no para el propósito de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye evaluar lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables efectuadas por la Dirección, así como evaluar la presentación de los estados contables en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para ofrecer una base razonable para nuestra opinión de auditoría.

#### *Bases para la calificación de la opinión*

ANCAP mantiene inversiones en las sociedades argentinas Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. que se presentan bajo el rubro Inversiones a Largo Plazo por \$ 251.174.499 y \$ 105.964.563 (\$ 102.777.338 por la inversión de ANCAP y \$ 3.187.225 por intermedio de Ancsol S.A. (S.A.F.I.) respectivamente. Los dictámenes de los auditores de Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A. al 31 de diciembre de 2006 contienen salvedades por incertidumbres y/o limitaciones al alcance del trabajo de tal magnitud que no nos fue posible formarnos una opinión sobre el valor de las referidas inversiones ni sobre los resultados correspondientes a dichas inversiones. Tampoco nos fue posible satisfacernos respecto al valor registrado de la inversión en Petrolera del Conosur S.A. y Petrouuguay S.A., ni la participación en sus utilidades, por otros procedimientos de auditoría. Debido a estas circunstancias, tampoco hemos podido evaluar la recuperabilidad de los saldos a cobrar a las referidas subsidiarias por un importe de US\$ 17.936.167 (equivalentes a \$ 438.001.197).

#### *Opinión calificada*

En nuestra opinión, basados en nuestra auditoría y en los informes de los otros auditores, excepto por los eventuales ajustes a los estados contables resultantes del asunto descrito en el párrafo *Bases para calificar nuestra opinión*, los referidos estados contables presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación patrimonial de ANCAP al 31 de diciembre de 2006, los resultados de sus operaciones y el origen y aplicación de fondos por el ejercicio anual terminado en esa fecha, de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay.

Montevideo, 31 de julio de 2007

KPMG

Cr. Alexander Fry  
Socio

C. J. y P.P.U. N° 38.161



## Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
<b>ACTIVO</b>			
<b>Activo Corriente</b>			
Disponibilidades		372.573.893	737.047.755
Inversiones temporarias	3	1.621.621.101	1.229.311.596
Créditos por ventas	4	2.162.930.294	2.188.297.888
Otros créditos	5	780.938.696	579.445.908
Bienes de cambio	6	8.384.205.588	6.339.310.321
<b>Total Activo Corriente</b>		<u>13.322.269.572</u>	<u>11.073.413.468</u>
<b>Activo No Corriente</b>			
Bienes de uso (Anexo)	7	8.204.764.714	8.763.528.901
Inversiones	8	2.032.195.908	2.108.294.625
Otros créditos	5	888.173.373	554.548.759
Intangibles (Anexo)	7	100.409.658	111.550.806
Activo por impuesto diferido	17	-	95.373.267
<b>Total Activo No Corriente</b>		<u>11.225.543.653</u>	<u>11.633.296.358</u>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<u>24.547.813.225</u>	<u>22.706.709.826</u>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
<b>PASIVO</b>			
<b>Pasivo Corriente</b>			
Deudas comerciales	9	3.625.074.274	3.453.515.443
Deudas financieras	10	510.803.502	1.275.604.725
Deudas diversas	12	754.117.958	1.473.911.200
Previsiones	13	118.191.227	158.102.392
<b>Total Pasivo Corriente</b>		<u>5.008.186.961</u>	<u>6.361.133.760</u>
<b>Pasivo no Corriente</b>			
Deudas comerciales	9	3.736.232.563	1.038.857.302
Deudas financieras	10	465.554.366	1.036.955.384
Deudas diversas	12	216.629.022	8.732.465
Pasivo por impuesto diferido	17	359.592.517	-
Previsiones	13	612.547.568	2.216.058
<b>Total Pasivo no Corriente</b>		<u>5.390.556.036</u>	<u>2.086.761.209</u>
<b>TOTAL PASIVO</b>		<u>10.398.742.997</u>	<u>8.447.894.969</u>
<b>PATRIMONIO</b>			
Ajustes al patrimonio		10.826.050.521	10.827.449.269
Reservas		1.077.100.268	1.037.515.534
Resultados acumulados		2.348.121.902	892.661.672
Resultado del ejercicio		(102.202.463)	1.501.188.382
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<u>14.149.070.228</u>	<u>14.258.814.857</u>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO</b>		<u>24.547.813.225</u>	<u>22.706.709.826</u>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Resultados por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

En Pesos Uruguayos (\*)

	<u>Nota</u>	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
<b>Ingresos Operativos</b>			
Locales		40.613.990.967	36.080.774.902
Exportaciones		3.279.117.474	4.387.612.544
		<u>43.893.108.441</u>	<u>40.468.387.446</u>
<b>Descuentos y Bonificaciones e Impuestos</b>			
Descuentos y bonificaciones e impuestos		(3.292.632.179)	(2.985.693.535)
IMESI		(5.707.227.417)	(5.559.108.876)
Contribución al fideicomiso sector transporte colectivo	22	(153.575.825)	-
		<u>(9.153.435.421)</u>	<u>(8.544.802.411)</u>
<b>INGRESOS OPERATIVOS NETOS</b>		34.739.673.020	31.923.585.035
<b>COSTO DE LOS BIENES VENDIDOS</b>		<u>(29.428.331.200)</u>	<u>(26.860.511.319)</u>
<b>RESULTADO BRUTO</b>		5.311.341.820	5.063.073.716
<b>Gastos de Administración y Ventas</b>			
Retribuciones personales y cargas sociales		(634.239.710)	(586.456.671)
Amortizaciones		(83.423.788)	(102.785.953)
Gastos directos de ventas		(482.211.020)	(465.945.186)
Impuestos, tasas y contribuciones		(787.018.888)	(842.597.066)
Otros gastos		(446.965.700)	(393.210.148)
		<u>(2.433.859.106)</u>	<u>(2.390.995.024)</u>
<b>Resultados Diversos</b>			
Resultado por inversión en subsidiarias	8	(856.346.265)	(196.075.023)
Otros ingresos		84.697.549	140.841.787
Otros egresos	15	(372.013.769)	(943.533.421)
		<u>(1.143.662.485)</u>	<u>(998.766.657)</u>
<b>RESULTADO OPERATIVO</b>		1.733.820.229	1.673.312.035
<b>Resultados Financieros</b>			
Intereses ganados y otros ingresos financieros		136.171.438	55.061.189
Intereses perdidos y gastos financieros		(555.414.324)	(466.556.138)
Resultado por tenencia de bienes de cambio		(6.511.355)	1.289.883.536
Resultado por exposición a la inflación		(518.282.485)	(134.324.579)
		<u>(944.036.726)</u>	<u>744.064.008</u>
<b>Impuesto a la renta</b>	17	<u>(891.985.966)</u>	<u>(916.187.661)</u>
<b>RESULTADO NETO</b>		<u>(102.202.463)</u>	<u>1.501.188.382</u>

(\*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Origen y Aplicación de Fondos por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006 en Pesos Uruguayos (\*)

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
<b>1. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES OPERATIVAS</b>		
Resultado del Ejercicio	(102.202.463)	1.501.188.382
Ajustes:		
Amortizaciones de bienes de uso	715.465.817	739.745.135
Amortizaciones de intangibles	2.997.254	18.023.232
Resultado por inversiones a largo plazo	133.773.933	196.075.023
Creación de previsión obsolescencia de bienes de cambio	10.272.176	4.092.285
Creación de previsión para deudores incobrables créditos por ventas	38.976.362	15.377.925
Creación de previsión para deudores otros créditos		38.505
Creación de previsión para juicios indemnizatorios	749.923.967	76.634.649
Desafectación previsión para juicios indemnizatorios	(22.979.220)	
Desafectación previsión para deudores incobrables créditos por venta	(500.546)	(3.577.201)
Desafectación previsión para deudores incobrables otros créditos		(38.806.556)
Intereses perdidos	423.615.730	343.923.895
Impuesto a la renta diferido	454.965.784	(326.637.686)
Pérdida por baja y deterioro de bienes de uso	31.872.600	9.757.139
Resultado por desvalorización monetaria	200.476.873	(1.498.142.705)
	<u>2.636.658.267</u>	<u>1.037.692.022</u>
(Aumento)/Disminución de activos operativos		
Créditos por ventas	(13.108.222)	(442.761.149)
Otros créditos	(535.117.402)	804.025.132
Bienes de cambio	(2.107.699.730)	(167.536.360)
Aumento/(Disminución) de pasivos operativos		
Deudas comerciales	2.795.349.983	1.536.925.467
Deudas diversas	(511.896.685)	(18.117.294)
Previsiones	(156.524.402)	(6.445.552)
	<u>(528.996.458)</u>	<u>1.706.090.244</u>
<b>Fondos provenientes de operaciones</b>	<b>2.107.661.809</b>	<b>2.743.782.266</b>
<b>2. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTE DE ACTIVIDADES DE INVERSION</b>		
Reducción de capital Gasoducto y Petrouruguay	28.445.808	-
Aportes de capital Alur S.A.	(58.251.614)	-
Aportes de capital Conecta S.A.	(152.434.283)	-
Cancelación de certificado de Valores Públicos	-	(3.497.593)
Pagos por compra de bienes de uso	(208.947.928)	(147.342.791)
Pagos por generación de intangibles	(337.483)	(439.304)
Aporte de capital Ancsol S.A. (S.A.F.I.)	-	(1.050.356.573)
	<u>-</u>	<u>(1.050.356.573)</u>
<b>Fondos utilizados en inversiones</b>	<b>(391.525.500)</b>	<b>(1.201.636.261)</b>
<b>3. FLUJO DE EFECTIVO PROVENIENTES DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO</b>		
Pagos de intereses perdidos	(206.392.554)	-
Pagos de deudas financieras	(1.479.840.799)	(2.443.870.338)
Nuevas deudas financieras	-	1.720.311.928
	<u>-</u>	<u>1.720.311.928</u>
<b>Fondos utilizados en financiamiento</b>	<b>(1.686.233.353)</b>	<b>(723.558.410)</b>
<b>4. AUMENTO DEL FLUJO DE EFECTIVO</b>	<b>29.902.956</b>	<b>818.587.595</b>
<b>5. SALDO INICIAL DEL EFECTIVO</b>	<b>1.905.236.954</b>	<b>1.086.649.359</b>
<b>6. SALDO FINAL DE EFECTIVO</b>	<b><u>1.935.139.910</u></b>	<b><u>1.905.236.954</u></b>

(\*) = Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Estado de Evolución del Patrimonio por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

### En pesos Uruguayos

	Ajustes al Patrimonio	Reservas	Resultados Acumulados	Patrimonio Total
<b>1. Saldos al 31.12.04</b>				
<b>Ganancias retenidas</b>				
Reserva por reinversión		989.567.518		989.567.518
Reservas afectadas		17.506.929		17.506.929
Resultados no asignados			880.947.458	880.947.458
Reexpresiones Contables	10.171.712.506			10.171.712.506
<b>SUB-TOTAL</b>	10.171.712.506	1.007.074.447	880.947.458	12.059.734.411
<b>2. Reexpresiones contables</b>	(244.368.284)		(19.257.512)	(263.625.796)
<b>3. Saldos reexpresados (1+2)</b>	9.927.344.222	1.007.074.447	861.689.946	11.796.108.615
<b>4. Diferencia de conversión de inversiones en ME (Nota 2.11)</b>	(2.006.243)			(2.006.243)
<b>5. Distribución de utilidades</b>				
Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1)		36.898.696	(36.898.696)	
<b>6. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)</b>		(6.457.609)		(6.457.609)
<b>7. Resultados del ejercicio 2005</b>			1.387.050.750	1.387.050.750
<b>SUB- TOTAL (4 a 7)</b>	(2.006.243)	30.441.087	1.350.152.054	1.378.586.898
<b>8. Saldos al 31.12.05</b>				
<b>Ganancias Retenidas</b>				
Reserva por reinversión		1.026.466.214		1.026.466.214
Reservas afectadas		11.049.320		11.049.320
Resultados no asignados			2.211.842.000	2.211.842.000
Reexpresiones Contables	9.925.337.979			9.925.337.979
<b>TOTAL</b>	9.925.337.979	1.037.515.534	2.211.842.000	13.174.695.513
<b>9. Reexpresiones contables</b>	902.111.290	0	182.008.054	1.084.119.344
<b>10. Saldos reexpresados (8+9)</b>	10.827.449.269	1.037.515.534	2.393.850.054	14.258.814.857
<b>11. Diferencia de conversión de inversiones en ME (Nota 2.11)</b>	(1.398.748)			(1.398.748)
<b>12. Distribución de utilidades</b>				
Reserva por reinversiones (Nota 19.1.1)		45.728.152	(45.728.152)	
<b>13. Desafectación de reservas para el Departamento Médico (Nota 19.1.2)</b>		(6.143.418)		(6.143.418)
<b>14. Resultados del ejercicio 2006</b>			(102.202.463)	(102.202.463)
<b>SUB- TOTAL (11 a 14)</b>	(1.398.748)	39.584.734	(147.930.615)	(109.744.629)
<b>15. Saldos al 31.12.2006</b>				
<b>Ganancias Retenidas</b>				
Reserva por reinversión		1.072.194.366		1.072.194.366
Reservas afectadas		4.905.902		4.905.902
Resultados no asignados			2.245.919.439	2.245.919.439
Reexpresiones Contables	10.826.050.521			10.826.050.521
<b>TOTAL</b>	10.826.050.521	1.077.100.268	2.245.919.439	14.149.070.228

El Anexo y las notas 1 a 31 que se acompañan forman parte integral de los estados contables.

## Cuadro de Bienes de Uso, Intangibles y Amortizaciones por el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2006

En pesos uruguayos (\*)

RUBRO	Valores de origen reexpresados					Amortizaciones					Valores Netos al cierre del ejercicio (10)=(5)-(9)	Valores Netos año 2005 a valores del 2006
	Valores al inicio del ejercicio (1)	Aumento (2)	Disminuciones (3)	Trasposos (4)	Valores al cierre del ejercicio (5)=(1+2-3+4)	Acumuladas al inicio del ejercicio (6)	Bajas del ejercicio (7)	Del ejercicio		Acumuladas al cierre del ejercicio (9)=(6-7+8)		
								tasa %	Importe (8)			
<b>I. BIENES DE USO</b>												
Inmuebles (Terrenos)	198.455.965	-	-	-	198.455.965	-	-	n/a	-	-	198.455.965	198.456.004
Inmuebles (Mejoras)	2.454.893.766	130.295	(9.520.602)	9.299.125	2.454.802.584	1.479.363.806	(9.417.418)	-	36.583.825	1.506.530.213	948.272.371	975.530.151
Edificios	1.880.251.048	62.581	(9.520.602)	304.130	1.871.097.157	991.335.169	(9.417.418)	1,20% - 6,67%	31.155.214	1.013.072.965	858.024.192	888.916.054
Obras de acceso y mejoras	574.642.718	67.714	-	8.994.995	583.705.427	488.028.637	-	1,33% - 10%	5.428.611	493.457.248	90.248.179	86.614.097
<b>Bienes Agotables</b>	268.083.512	-	-	-	268.083.512	8.264.919	-	-	2.356.311	10.621.230	257.462.282	280.190.610
Yacimientos	256.086.013	-	-	-	256.086.013	8.264.919	-	ver Nota 2.9	2.356.311	10.621.230	245.464.783	268.193.107
Forestales	11.997.499	-	-	-	11.997.499	-	-	n/a	-	-	11.997.499	11.997.503
<b>Muebles y Útiles</b>	581.937.237	12.724.442	(16.309.963)	17.822.335	596.174.051	486.908.122	(14.700.452)	-	16.704.345	488.912.015	107.262.036	95.029.136
Equipos de oficina	138.289.637	12.604.916	(13.344.155)	969.002	138.519.400	125.881.741	(11.979.205)	3,33% - 50%	6.395.492	120.298.028	18.221.372	12.407.901
Instalaciones	443.647.600	119.526	(2.965.808)	16.853.333	457.654.651	361.026.381	(2.721.247)	2,50% - 50%	10.308.853	368.613.987	89.040.664	82.621.235
<b>Máq. y Eq. de Producción</b>	16.632.807.469	10.421.115	(158.189.419)	73.298.415	16.558.337.580	10.267.647.813	(143.289.693)	2,50% - 50%	648.583.479	10.772.941.599	5.785.395.981	6.365.160.911
<b>Eq médicos y laboratorios</b>	134.562.714	11.866.465	(13.336.852)	-	133.092.327	104.472.324	(11.599.507)	3,33% - 20%	6.595.245	99.468.062	33.624.265	30.090.396
<b>Vehículos</b>	516.274.947	13.929.331	(2.549.845)	-	527.654.433	498.754.620	(2.660.382)	2,50% - 20%	4.633.010	500.727.248	26.927.185	17.520.330
<b>Bs en trámite de instalación e import</b>	796.198.653	159.876.274	(13.639.644)	(100.419.875)	842.015.408	-	-	-	-	-	842.015.408	796.198.811
Órdenes de trabajo	42.787.478	16.809.246	-	(304.130)	59.292.594	-	-	n/a	-	-	59.292.594	42.787.487
Obras en ejecución	753.411.175	143.067.028	(13.639.644)	(100.115.745)	782.722.814	-	-	n/a	-	-	782.722.814	753.411.324
<b>Otros</b>	143.907.184	-	(624.758)	-	143.282.426	138.554.634	(631.031)	-	9.602	137.933.205	5.349.221	5.352.552
<b>TOTAL DE BIENES DE USO</b>	21.727.121.447	208.947.922	(214.171.083)	-	21.721.898.286	12.983.966.238	(182.298.483)	-	715.465.817	13.517.133.572	8.204.764.714	8.763.528.901
<b>2. INTANGIBLES</b>												
Software-Sistema Integrado de Gestión	76.849.625	-	-	-	76.849.625	76.849.625	-	33,33%	-	76.849.625	-	-
Proyecto Gasoducto del Litoral	116.643.151	-	-	-	116.643.151	18.507.201	-	0,4%	2.997.254	21.504.455	95.138.696	106.211.361
Otros	5.093.541	337.483	-	-	5.431.024	160.062	-	20% - 33,33%	-	160.062	5.270.962	5.339.445
<b>TOTAL DE INTANGIBLES</b>	198.586.317	337.483	-	-	198.923.800	95.516.888	-	-	2.997.254	98.514.142	100.409.658	111.550.806

(\*) Importes expresados en moneda de cierre del 31 de diciembre de 2006

# Notas a los Estados Contables al 31 de diciembre de 2006

## Nota 1 - Información básica sobre la empresa

### 1.1 Naturaleza jurídica

La Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (ANCAP) es una persona jurídica de derecho público del dominio comercial e industrial del estado, organizada bajo la forma de ente autónomo, que se rige por su ley de creación N° 8764, de 15 de octubre de 1931 y sus posteriores modificaciones.

ANCAP administra y explota el monopolio de la importación y refinación de petróleo, de la importación y exportación de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos cualquiera fuera su estado, con excepción de la importación de gas natural.

Las siguientes son sus principales actividades:

- Importación y refinación de petróleo y sus derivados.
- Comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos.
- Importación, elaboración y comercialización de lubricantes.
- Fabricación de cemento Portland, el que es comercializado a través de la sociedad Cementos del Plata S.A..

Los estados contables al 31 de diciembre de 2006 han sido aprobados por la Dirección el 31 de julio de 2007.

### 1.2 Participación en otras empresas

ANCAP es propietaria en forma directa de acciones de las siguientes sociedades:

- a. Del 100% de Ancsol S.A. (SAFI) (sociedad anónima financiera de inversión uruguaya), la cual es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 46,0881% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), sociedad que incorporó por absorción del patrimonio correspondiente a las actividades de distribución de combustibles que realizaba Sol Petróleo S.A. como resultado del proceso de escisión-fusión entre ambas compañías a partir del 1° de marzo de 2000. De esta forma Sol Petróleo S.A. quedó únicamente con las actividades de petroquímica y en el cuarto trimestre del año 2003 cambió de denominación pasando a llamarse Carboclor S.A..

Con fecha 28 de abril de 2006 se concretó la operación de compra venta de acciones entre ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. mediante la cual esta última adquirió 33.374.622 acciones de Petrolera del Conosur S.A., lo que le significa una participación en la empresa del 46,1058%.

Hasta ese momento ANCAP tenía a su cargo el gerenciamiento de Petrolera del Conosur S.A.. El contrato de gerenciamiento fue renovado el 1° de agosto de 2003 y modificado con fecha 13 de octubre de 2005 y regía por el término de un año y con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

Con fecha 28 de abril de 2006, se suscribió una adenda al Contrato de Gerenciamiento vigente incorporando a PDVSA Argentina S.A. al mismo. Desde esa fecha se crea un Comité de Gerenciamiento integrado por dos representantes de ANCAP y dos de PDVSA Argentina S.A.

A través de Petrolera del Conosur S.A. era propietaria del 27,81% de las acciones de Combustibles del Litoral (sociedad anónima argentina). Con fecha 21 de enero de 2005 Petrolera del Conosur S.A. vendió la totalidad de su participación accionaria en la mencionada empresa.

- Del 74,26% de las acciones de Carboclor S.A. (sociedad anónima argentina registrada en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires), cuya principal actividad es la industrialización y comercialización de solventes químicos.

ANCAP tiene a su cargo el gerenciamiento de Carboclor S.A.. El contrato de gerenciamiento fue celebrado el 1° de agosto de 2003 y rige por el término de un año, con renovaciones automáticas y sucesivas por períodos iguales.

- Del 3% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina).
- b. Del 96,74% de las acciones de Petrouuguay S.A. (sociedad anónima argentina). Esta sociedad participa en actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos en el exterior, especialmente en Argentina; y es propietaria del gasoducto del litoral Cr. Federico Slinger que une las ciudades de Colón (República Argentina) y Paysandú (República Oriental del Uruguay).

Petrouuguay S.A. es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 0,01769% de las acciones de Petrolera del Conosur S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,017113%
  - Del 1% de las acciones de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,9674%.
  - Del 20% de las acciones de Gasoducto Cruz del Sur do Brasil S.A. (sociedad anónima brasilera en proceso de cierre), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 19,348%.
- c. Del 99% de Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. (DUCSA) (sociedad anónima uruguaya) siendo el otro accionista la empresa argentina Petrouuguay S.A.. El objeto principal es comercializar y distribuir derivados del petróleo (gasolina, gasoil, queroseno, diesel oil, fuel oil, lubricantes, productos especiales, asfaltos envasados y todo otro producto que ANCAP comercialice en plaza) en todo el territorio nacional en virtud de diversos contratos firmados con ANCAP. En enero de 2005 esta sociedad, inició las actividades de distribución de gas licuado de petróleo (GLP), de acuerdo con un contrato de suministro y distribución, firmado con ANCAP el 19 de noviembre de 2004, por el término de dos años, prorrogable automáticamente por iguales períodos.

DUCSA es propietaria de acciones de las siguientes empresas:

- Del 100% de las acciones de Celemyr S.A. (sociedad anónima uruguaya), cuya principal actividad es la comercialización de combustibles, lubricantes y productos afines a estaciones de servicio, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
  - A su vez Celemyr S.A. es propietaria del 99,6% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en formación) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 98,6%.
  - Del 100% de las acciones de INTERNIR S.A. (ex ABANSOL S.A.) (sociedad anónima uruguaya), cuyo giro principal es ser concesionario, interventor y operador de estaciones de servicio del sello ANCAP, por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 99%.
  - Del 0,4% de las acciones de Distribuciones, Concesiones y Negocios S.A. (en formación) (sociedad anónima uruguaya), por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,396%.
- d. Del 40% de Gas Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), integrada junto con Acodike Supergas S.A. y Riogas S.A.. Esta sociedad se dedica a la comercialización a granel de gas licuado de petróleo con destino a grandes clientes.
- e. Del 55% de Cementos del Plata S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro socio la empresa argentina Loma Negra C.I.A.S.A.. El objeto de esta asociación es la comercialización de cementos pòrtland y materiales afines.

Cementos del Plata S.A. es propietaria del 1% de las acciones de Pamacor S.A., por lo que indirectamente ANCAP es propietaria del 0,55%.

- f. Del 99% de Pamacor S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista la empresa Cementos del Plata S.A. El objeto principal es la exploración y explotación de recursos minerales.
- g. Del 100% de CABA S.A. (sociedad anónima uruguaya), empresa que se dedica a la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.
- h. Del 90% de Alcoholes del Uruguay S.A. (sociedad anónima uruguaya), que fue constituida con la Corporación Nacional para el Desarrollo con el objeto de la comercialización de alcoholes y solventes.

El 3 de octubre de 2005 se aprobó una reforma de Estatutos en Alcoholes del Uruguay S.A. ampliando el objeto y el capital social. El objeto social pasó a ser producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importación y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes.

- i. Del 20% de Gasoducto Cruz del Sur S.A. (sociedad anónima uruguaya). Esta sociedad, cuyos socios son las empresas British Gas Netherland Holding B.V. y la Pan American Energy LLC, a la que luego se incorporó Wintershall Exploration und Produktions Beteiligungsgesellschaft m.b.h., tiene por finalidad la construcción y explotación de un sistema de transporte por gasoducto de gas natural para abastecer los departamentos del sur y suroeste de la República.
- j. Del 45% de Conecta S.A. (sociedad anónima uruguaya), siendo el otro accionista Petrobrás Internacional Braspetro B.V.. Dicha sociedad tiene por cometido explotar la concesión para la distribución de gas por cañería en el Uruguay con excepción del departamento de Montevideo.

## **Nota 2 - Principales políticas y prácticas contables aplicadas**

### **2.1 Bases de preparación de los estados contables**

Los estados contables se han preparado de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 del Tribunal de Cuentas de la República Oriental del Uruguay (en adelante "Ordenanza N° 81"), aprobada el 17 de diciembre de 2002. Esta Ordenanza dispone tomar como fuente de normas contables, por orden de prioridad, las siguientes:

- a) las normas establecidas por el propio Tribunal de Cuentas,
- b) el Decreto 103/91 del 27 de febrero de 1991,
- c) las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por la IASB.

Adicionalmente la Ordenanza N° 81 exige que se preparen estados contables ajustados por inflación.

Los estados contables de la empresa surgen de la consolidación de los estados contables de las áreas de negocios de Energía y Portland de la persona jurídica ANCAP. La información del área Energía se determina consolidando las industrias de combustibles, lubricantes y gas.

Las políticas contables aplicadas en el ejercicio 2006 fueron consistentes con las del ejercicio 2005.

Los estados contables se han preparado sobre la base de costos históricos reexpresados a valores de cierre según se explica más adelante, excepto las inversiones disponibles para la venta que fueron presentadas a su valor razonable.

Los estados contables han sido preparados en pesos uruguayos que es la moneda funcional de la empresa.

## 2.2 Reexpresión a Moneda de Cierre

Los saldos de los estados contables incluyen los ajustes correspondientes, a fin de computar las variaciones en el poder adquisitivo de la moneda. Estos ajustes son requeridos por la Ordenanza N° 81 referida anteriormente.

Esta información contable se muestra bajo el punto de vista del poder adquisitivo general, por lo que la utilidad sólo se reconoce después de mantener el poder adquisitivo del Patrimonio, según lo establecen las Normas Internacionales de Contabilidad N° 15 y N° 29.

A efectos de la reexpresión de la moneda a la fecha de cierre de los estados contables, se utilizaron los coeficientes derivados del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) publicados por el Instituto Nacional de Estadística.

## 2.3 Moneda extranjera

### *Transacciones en moneda extranjera*

Las transacciones en moneda extranjera son convertidas a moneda nacional a la cotización vigente a la fecha de la transacción. Los activos y pasivos denominados en moneda extranjera son convertidos a pesos uruguayos al tipo de cambio interbancario comprador vigente a la fecha de cierre de los estados contables. Las diferencias de cambio resultantes figuran presentadas en el Estado de Resultados.

Las cotizaciones promedio y al cierre de los estados contables de las principales monedas extranjeras operadas por ANCAP respecto al peso uruguayo, son las siguientes:

	Promedio		Cierre	
	Dic-06	Dic-05	Dic-06	Dic-05
Dólar Estadounidense	24,03	24,43	24,42	24,12
Peso Argentino	7,77	8,32	7,77	7,84
Euro	30,25	30,38	32,20	28,52
Libra Esterlina	44,35	44,44	47,79	41,44
Reales	10,52	9,42	10,91	10,15
Franco Suizos	19,21	19,81	20,01	18,33
Coronas Suecas	3,27	3,31	3,56	3,03
Yenes	0,21	0,22	0,21	0,20

Los créditos y deudas reajustables se valoraron al cierre de los estados contables conforme a las correspondientes cláusulas contractuales o disposiciones reglamentarias aplicables.

### *Estados contables de subsidiarias*

Los activos y pasivos de las subsidiarias cuya moneda funcional no es el peso uruguayo son convertidos a esta moneda a las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. Los resultados de estas subsidiarias son convertidos a pesos uruguayos a las cotizaciones vigentes a las fechas de las transacciones. Las diferencias de cambio que surgen de la conversión de los estados contables de subsidiarias a pesos uruguayos, son reconocidas directamente en el patrimonio, como un componente separado.

## 2.4 Deterioro

Los valores contables de los activos de ANCAP, con excepción de los bienes de cambio e impuestos diferidos, son revisados a la fecha de cada estado contable para determinar si existe un indicativo de deterioro. De existir algún indicativo de deterioro, el monto recuperable del activo es estimado como el mayor del precio neto de venta o el valor de uso, reconociéndose una pérdida por deterioro en el Estado de

Resultados cuando el valor contable del activo o su unidad generadora de efectivo exceden su monto recuperable.

Una pérdida por deterioro es revertida, hasta el monto que no exceda el valor contable que hubiera correspondido si no se hubiera reconocido el deterioro, cuando ha ocurrido un cambio en la estimación del monto recuperable.

## **2.5 Disponibilidades**

Las disponibilidades se presentan por su valor nominal, el cual no difiere de su valor razonable.

## **2.6 Inversiones temporarias**

Las inversiones temporarias son clasificadas como inversiones financieras disponibles para la venta y se reconocen inicialmente a su costo y posteriormente se presentan a su valor razonable, reconociendo en el Estado de Resultados todas las ganancias o pérdidas correspondientes.

El valor razonable de las inversiones es determinado a partir de las cotizaciones vigentes a la fecha de los estados contables. En caso de instrumentos para los cuales no existe una cotización fiable, se utilizan técnicas de estimación del valor razonable basadas en el análisis de flujos de efectivo descontados, tomando en consideración las tasas de interés vigentes en el mercado para instrumentos similares.

Las inversiones financieras son reconocidas o dadas de baja por la empresa en la fecha en que ésta se compromete a comprar o vender las mismas.

## **2.7 Créditos por ventas y otros créditos**

Los créditos por ventas y otros créditos están presentados a su costo menos cualquier pérdida por deterioro (Nota 2.4). La provisión para deudores incobrables se ha constituido en función de los análisis del riesgo individual de cada deudor.

## **2.8 Bienes de Cambio**

Los bienes de cambio, están presentados al menor del costo reexpresado en moneda de cierre o valor neto de realización. El valor neto de realización es el valor de venta estimado en el curso normal de los negocios, menos los costos estimados de terminación y gastos de venta.

El costo de los productos terminados y productos en proceso comprende los costos de producción reexpresados a valores de cierre, determinado sobre la base del consumo de materias primas, la mano de obra incurrida y los gastos directos e indirectos de fabricación.

Las materias primas de la industria de los combustibles están valuadas a costo de reposición; las materias primas de lubricantes y pórtland están valuadas a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, cuando se trata de productos adquiridos en plaza o en el exterior, respectivamente.

Los materiales están valuados a su costo de adquisición reexpresado en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN) o por la variación en la cotización del dólar, según se trate de productos adquiridos en plaza o importados, respectivamente.

Los productos terminados vendidos y las materias primas, materiales y suministros consumidos se tomaron al costo promedio ponderado.

Los ajustes a valores netos de realización se incluyen en el Costo de los Bienes Vendidos. Los resultados por tenencia de bienes de cambio (petróleo crudo) se incluyen en el Estado de Resultados en el rubro Resultados por Tenencia de Bienes de Cambio.

## 2.9 Bienes de Uso

### *Valuación*

Los bienes de uso adquiridos con anterioridad al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de tasación a esa fecha, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación del “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.4).

Los bienes de uso incorporados con posterioridad al 31 de diciembre de 1996 figuran presentados a sus valores de adquisición, reexpresados en moneda de cierre de acuerdo con la variación en el “Índice de Precios al Productor de Productos Nacionales” (IPPN), netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.4).

Los yacimientos de piedra caliza fueron valuados en función de las existencias de piedra caliza estimadas por el Departamento de Desarrollo Tecnológico de la División Planificación y Desarrollo de ANCAP, por el porcentaje correspondiente del valor ficto de la tonelada de piedra caliza, establecido por DINAMIGE para el pago del canon de producción al propietario de la superficie del yacimiento. La Dirección estima que el valor obtenido es conservador.

Las renovaciones y mejoras de los bienes de uso se capitalizan. Los gastos de mantenimiento y reparación son reconocidos en el Estado de Resultados como gastos en el momento en que se incurren. En el caso que se demuestre que los gastos resultarán en beneficios futuros por el uso de los bienes de uso, dichos gastos son capitalizados.

La empresa adoptó el tratamiento alternativo para la contabilización de los costos financieros vinculados al financiamiento del proyecto de ampliación de la refinería de La Teja establecido por la Norma Internacional de Contabilidad N° 23 “Costos por intereses”.

### *Amortizaciones*

Las amortizaciones son cargadas al Estado de Resultados utilizando porcentajes fijos sobre los valores antes referidos, estimados según la vida útil esperada para cada categoría, a partir del mes siguiente al de su incorporación, con excepción de las amortizaciones correspondientes a los yacimientos de piedra caliza y marga, los que se amortizan en función de las cantidades de material extraídas en el ejercicio. Los terrenos no son amortizados.

Las vidas útiles estimadas para cada categoría de los bienes de uso son las siguientes:

- Inmuebles 50 años
- Maquinas y equipos de Producción 15 – 20 años
- Muebles y útiles 10 años
- Equipos Médicos y Laboratorio 10 años
- Equipos de transporte 10 años

## 2.10 Activos intangibles

### *Gasoducto Entrerriano*

El derecho de uso del Gasoducto Entrerriano situado en la Provincia de Entre Ríos (Argentina) figura presentado a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.4). El referido monto se amortiza linealmente de acuerdo con el plazo establecido en el contrato de uso (40 años). La amortización se carga en el Estado de Resultados.

### *Sistema integrado de gestión (software)*

Los costos de adquisición e implementación de software figuran presentados a sus valores de adquisición, netos de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.4). Los referidos montos se amortizan linealmente en un período de 3 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga en el Estado de Resultados.

### *Otros*

Los otros bienes intangibles figuran presentados a su valor de adquisición, neto de amortizaciones y de pérdidas por desvalorización (Nota 2.4). El referido monto se amortiza linealmente en un período de 3 a 5 años a partir del año siguiente al de su incorporación. La amortización se carga en el Estado de Resultados.

## 2.11 Inversiones a largo plazo

Las inversiones en entidades en las que ANCAP tiene control, control conjunto o influencia significativa están presentadas por su valor patrimonial proporcional, desde la fecha que el control, control conjunto o la influencia significativa comienza hasta la fecha de cese del mismo. El resto de las inversiones se presentan a su valor razonable, o en caso de no estar disponible el mismo, se presentan al costo.

Las ganancias o pérdidas correspondientes a cambios en el valor patrimonial proporcional o valor razonable de las inversiones son reconocidas en el Estado de Resultados.

Las diferencias por conversión de subsidiarias, asociadas o negocios conjuntos son reconocidas directamente en el patrimonio dentro del capítulo ajustes al patrimonio según se menciona en la Nota 2.3.

### *Subsidiarias*

Subsidiarias son aquellas entidades controladas por ANCAP. Existe control cuando ANCAP tiene el poder, directa o indirectamente, para gobernar las políticas financieras y operativas, de forma de obtener beneficio de sus actividades.

### *Asociadas y Negocios conjuntos*

Asociadas son aquellas entidades en las cuales ANCAP tiene influencia significativa, pero no puede controlar a través de las políticas financieras y operativas.

Negocios conjuntos son aquellas entidades sobre las cuales ANCAP tiene control conjunto, establecido por acuerdos contractuales.

## 2.12 Deudas comerciales y diversas

Las deudas comerciales y diversas están presentadas a su costo amortizado.

### **2.13 Deudas financieras**

Las deudas financieras están presentadas a su costo amortizado. Cualquier diferencia entre el costo y su valor de cancelación, es reconocida en el Estado de Resultados durante el período de financiamiento, utilizando tasas de interés efectivas.

### **2.14 Previsiones y contingencias**

Las provisiones que no se relacionan con activos específicos, fueron creadas para enfrentar riesgos relativos al proceso industrial o a la actividad comercial de la empresa. Las provisiones se reconocen cuando la empresa tiene una obligación presente legal o asumida como resultado de hechos pasados, es probable que se requiera una salida de recursos para cancelar la obligación y es posible estimar su monto confiablemente. Las provisiones son revisadas y ajustadas en cada período para reflejar la mayor o menor estimación.

Los pasivos contingentes no se reconocen en los estados contables. Éstos se revelan en notas a los estados contables salvo en el caso de que la probabilidad de tener una salida de recursos sea remota. Los activos contingentes no se reconocen en los estados contables y sólo se revelan cuando es razonablemente seguro que se producirá un ingreso de recursos.

### **2.15 Impuesto a la Renta**

El impuesto a la renta sobre los resultados del ejercicio comprende el impuesto corriente y el impuesto diferido. El impuesto a la renta es reconocido en el Estado de Resultados, excepto que esté relacionado con partidas reconocidas en el patrimonio en cuyo caso se reconoce dentro del patrimonio.

El impuesto corriente es el impuesto a pagar calculado sobre el monto imponible fiscal del resultado del ejercicio, determinado a base de la tasa del impuesto a la renta vigente al cierre de los estados contables y considerando los ajustes por pérdidas fiscales en años anteriores.

El impuesto diferido es calculado aplicando el método del pasivo basado en el estado de situación patrimonial, considerando las diferencias temporarias resultantes de la valuación contable y fiscal de los activos y pasivos al cierre de los estados contables y la tasa de impuesto a la renta vigente a esa fecha. El importe de impuesto diferido calculado es basado en la forma esperada de realización o liquidación de los importes contables de activos y pasivos, utilizando las tasas de impuestos vigentes a la fecha de los estados contables.

Un activo por impuesto diferido es reconocido solamente hasta el importe que es probable que futuras ganancias imponibles estarán disponibles, contra las cuales el activo pueda ser utilizado.

### **2.16 Patrimonio**

El total del Patrimonio al inicio del ejercicio fue reexpresado en moneda de cierre. La reexpresión de las Reservas y el rubro Ajustes al Patrimonio se computan en el rubro Ajustes al Patrimonio, exponiéndose las Reservas por su valor nominal. La reexpresión de los Resultados Acumulados se imputa a la propia cuenta.

### **2.17 Determinación del Resultado**

El resultado del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 se obtuvo por diferencia entre los patrimonios al inicio y al cierre, medidos ambos en moneda de poder adquisitivo de esa fecha, y considerando las variaciones en el patrimonio que no provienen del resultado del ejercicio.

Para el reconocimiento de los ingresos y la imputación de costos y gastos se aplicó el principio de lo devengado.

Los ingresos operativos representan el importe de los bienes y servicios vendidos a terceros y son reconocidos en el Estado de Resultados cuando los riesgos y beneficios significativos asociados a la propiedad de los mismos han sido transferidos al comprador.

Los consumos de los bienes de cambio que integran el costo de los bienes vendidos son calculados a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en el literal 2.8 de esta Nota.

La amortización de los bienes de uso e intangibles es calculada a base de costos reexpresados en moneda de cierre como se indica en los literales 2.9 y 2.10 respectivamente de esta Nota.

Los resultados por inversiones son calculados de acuerdo con los criterios indicados en el literal 2.11 de esta Nota.

Los resultados financieros incluyen los intereses perdidos por préstamos e intereses recibidos por fondos invertidos, según se indica en las Notas 2.6 y 2.13.

La cuenta “Resultados por exposición a la inflación” comprende el efecto de la inflación sobre las partidas monetarias o expuestas a la pérdida del poder adquisitivo de la moneda y los resultados por tenencia generados en el ejercicio, con excepción de los resultados por tenencia del petróleo crudo.

El rubro “Resultado por tenencia de bienes de cambio” comprende el resultado por la tenencia de la principal materia prima (petróleo crudo) durante el ejercicio.

El gasto por impuesto a la renta comprende el impuesto corriente y diferido según se indica en la Nota 2.15.

Como se indica en la Nota 2.2, todos los importes del estado de resultados se presentan reexpresados en moneda de cierre.

## **2.18 Beneficios al personal**

### ***Planes de beneficios definidos***

La obligación de ANCAP respecto a los planes de beneficios definidos es calculada en forma separada para cada plan, estimando el monto futuro de beneficios que los empleados han ganado a cambio de los servicios que prestan en la actualidad o que prestaron anteriormente, este monto es descontado para determinar el valor presente de dicho beneficio, del cual es posible deducir, en caso de existir, el costo de servicio pasado todavía no reconocido y el valor presente de cualquier activo deducible.

La tasa de descuento utilizada es la tasa de rentabilidad de los depósitos a plazo fijo en moneda nacional a más de un año.

El cálculo es realizado por un actuario calificado utilizando el método actuarial denominado “unidad de crédito proyectada”. Este método requiere contemplar cada año de servicios prestados como generador de una unidad adicional de derecho a los beneficios y cada unidad se mide de forma separada para conformar la obligación final.

Cuando el cálculo resulte en un beneficio para el grupo, el valor del activo reconocido estará limitado por el valor menor entre, cualquiera pérdida actuarial y costo de servicio pasado no reconocido todavía y el valor presente de cualquier reembolso procedente del plan o reducciones en las aportaciones futuras al mismo.

Cuando los planes de beneficios se mejoran, la porción en que se incrementa el beneficio relacionado con servicios prestados por empleados en el pasado es reconocida en resultados en forma lineal en el periodo promedio hasta que los beneficios sean adquiridos definitivamente.

Las ganancias y pérdidas actuariales que surgen de los planes de beneficios definidos se reconocen en el estado de resultados en el período en que ocurren.

### ***Beneficios por terminación***

Los beneficios por terminación son reconocidos como un gasto cuando la empresa se encuentre comprometida en forma demostrable, sin que exista la posibilidad realista de retirar la oferta, con un plan formal detallado para rescindir el vínculo que lo une con un empleado o grupo de empleados antes de la fecha normal de retiro. Los beneficios por terminación para retiros voluntarios son reconocidos como un gasto cuando la empresa ha realizado una oferta para incentivar la rescisión voluntaria, es probable que la oferta sea aceptada y el número de empleados que acepten pueda ser estimado en forma confiable.

### ***Beneficios a corto plazo***

Los beneficios al personal a corto plazo son reconocidos como gastos en el período que los servicios son prestados.

Un pasivo es reconocido por el monto esperado de la participación en los resultados (“prima por productividad”), si la empresa tiene una obligación presente, legal o implícita, de pagar ese importe como consecuencia de servicios prestados por los empleos en el pasado y la obligación puede ser estimada en forma confiable.

## **2.19 Información por segmento**

Un segmento es un componente identificable de la entidad, encargado de suministrar productos o servicios (segmento de negocio), o productos o servicios dentro de un entorno económico específico (segmento geográfico) y se caracteriza por estar sometido a riesgos y rendimientos de naturaleza diferente a los que corresponden a otros segmentos dentro de la misma entidad. La información por segmento del Grupo ANCAP está basada en segmentos de negocio.

## **2.20 Definición de fondos**

Para la preparación del “Estado de Origen y Aplicación de Fondos” se definió fondos igual a efectivo y sus equivalentes.

## **2.21 Activos y pasivos financieros**

Los valores contables de activos y pasivos financieros no difieren significativamente de sus valores razonables.

## **2.22 Uso de estimaciones contables**

La preparación de los estados contables de acuerdo con normas contables adecuadas en Uruguay y la Ordenanza N° 81 requiere que la Dirección realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de políticas y los montos informados de activos y pasivos, ingresos y gastos. Las estimaciones y los supuestos asociados están basados en la experiencia histórica y en otros factores que se consideran razonables dadas las circunstancias. Los resultados reales pueden diferir de las estimaciones.

Los ajustes de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el que la estimación es revisada si la misma afecta sólo este período, o en el período de la revisión y en futuros períodos si la misma afecta el período actual y períodos futuros.

### Nota 3 - Inversiones temporarias

El detalle de las inversiones temporarias es el siguiente:

Tipo	Valor Nominal Dic-06	Dic-06	Dic-05
		\$	\$
Depósitos a plazo fijo	US\$ 59.000.000	1.440.780.000	1.168.189.199
Letras Regulación Monetaria	US\$ 5.100.000	121.786.017	
Total depósitos bancarios	64.100.000	1.562.566.017	1.168.189.199
Bonos del tesoro	US\$ 1.697.000	41.988.859	42.651.827
Obligaciones Hipotecarias			
Reajustables Series (A,B,C)	155.148	17.066.225	18.470.570
Total valores publicos		59.055.084	61.122.397
Total inversiones temporarias		1.621.621.101	1.229.311.596

Existen Bonos del Tesoro por un valor nominal de US\$ 17.700 (equivalentes a \$ 436.989) que se encuentran al 31 de diciembre de 2006, en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE) y O.H.R. 6.834 (equivalentes a \$ 751.740) que se encuentran al 31 de diciembre de 2006 en garantía de la Dirección Nacional de Minería y Geología del Uruguay (DINAMIGE).

### Nota 4 - Créditos por ventas

El detalle de los créditos por ventas es el siguiente:

	Dic-06	Dic-05
Corriente	\$	\$
Deudores simples plaza	1.363.407.846	707.567.208
Deudores por exportaciones	312.833.238	460.165.125
Documentos a cobrar plaza	151.331.032	175.214.912
Deudores en gestión	13.084.056	14.242.347
Compañías vinculadas ( Nota 18)	394.486.506	864.181.537
Menos: Previsión para deudores incobrables	(72.212.384)	(33.073.241)
	2.162.930.294	2.188.297.888

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Saldos al 1° de enero	33.073.241	21.830.126
Formación previsión	38.976.362	15.377.925
Desafectación de previsión	(500.546)	(3.577.201)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	663.327	(557.609)
Saldos al cierre	72.212.384	33.073.241

## Nota 5 - Otros créditos

El detalle de los otros créditos es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Corriente</b>		
Anticipo a proveedores plaza	32.503.112	13.604.701
Anticipos a proveedores exterior	41.623.393	5.691.464
Compañías vinculadas (Nota 18)	381.655.258	235.786.670
Crédito fiscal	157.572.043	-
Pagos adelantados	75.852.352	116.317.331
Diversos	93.825.971	210.289.577
Menos: Previsión para deudores incobrables	(2.093.433)	(2.243.835)
	<b>780.938.696</b>	<b>579.445.908</b>
	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>No Corriente</b>		
Compañías vinculadas (Nota 18)	747.731.943	391.965.747
Créditos diversos	140.441.430	162.583.012
	<b>888.173.373</b>	<b>554.548.759</b>

La evolución de la previsión para deudores incobrables es la siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Saldos al 1° de enero	2.243.835	41.061.038
Formación previsión	-	38.505
Desafectación de previsión	-	(38.806.556)
Diferencia decambio y ajuste por inflación	(150.402)	(49.152)
Saldos al 31 de diciembre	<b>2.093.433</b>	<b>2.243.835</b>

## Nota 6 - Bienes de cambio

El detalle de los bienes de cambio es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Corriente</b>		
Productos terminados	2.840.362.104	1.751.538.974
Productos en proceso	139.306.302	128.014.570
Materias primas	3.456.945.460	3.562.097.782
Materiales y suministros	844.780.496	844.377.536
Importaciones en trámite	1.188.089.911	134.460.087
Menos: Previsión para desvalorización	(85.278.685)	(81.178.628)
	<b>8.384.205.588</b>	<b>6.339.310.321</b>

La evolución de la previsión para desvalorización es la siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Saldos al 1° de enero	81.178.628	75.401.235
Ajuste por inflación	(6.172.119)	1.685.108
Formación de previsión	10.272.176	4.092.285
Saldos al cierre	<u>85.278.685</u>	<u>81.178.628</u>

## Nota 7 - Bienes de Uso e Intangibles

### 7.1 Valores reexpresados y sus depreciaciones

El detalle de los bienes de uso e intangibles y sus depreciaciones se muestra en el Anexo.

## Nota 8 - Inversiones a largo plazo

Las inversiones a largo plazo corresponden a acciones en:

	<b>Dic-06</b>			<b>Dic-05</b>				
	Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables) (en moneda de origen)	Participación Capital (Cap. y Aportes irrevocables) \$	Parti - cipación %	Valor Patrimonial Proporcional (en moneda de origen)	Valor Patrimonial Proporcional \$	Valor Patrimonial Proporcional \$		
Petrouuguay S.A.	\$ Arg	22.705.562	176.422.216	96,74%	\$ Arg	13.227.457	102.777.338	116.234.575
Conecta S.A.	\$	220.048.143	220.048.143	45%	\$	140.655.243	140.655.243	67.411.295
Cementos del Plata S.A.	\$	5.087.500	5.087.500	55%	\$	71.709.090	71.709.090	60.985.201
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	\$	578.447.518	578.447.518	20%	\$	562.285.971	562.285.971	554.283.127
Gas Uruguay S.A.	\$	4.000.000	4.000.000	40%	\$	7.784.262	7.784.262	7.386.317
Alcoholes del Uruguay S.A.	\$	73.191.614	73.191.614	90%	\$	35.191.782	35.191.782	23.616.037
DUCSA	\$	11.880.000	11.880.000	99%	\$	49.275.945	49.275.945	43.620.284
Ancsol S.A. (S.A.F.I.)	US\$	42.631.004	1.041.049.118	100%	US\$	42.271.073	1.041.875.930	1.205.998.011
CABA S.A.	\$	25.959.417	25.959.417	100%	\$	20.442.601	20.442.601	28.482.051
Pamacor S.A.	\$	396.000	396.000	99%	\$	197.746	197.746	277.727
		<u>2.136.481.526</u>				<u>2.032.195.908</u>		<u>2.108.294.625</u>

Al 31 de diciembre de 2006 la sociedad uruguaya Distribuidora Uruguay de Combustibles S.A. se encuentra en la situación prevista por el artículo 288 de la Ley N° 16.060 (Aumento Obligatorio de Capital), por lo cual la empresa deberá capitalizar reservas por un monto no inferior a \$ 16.653.767.

Al 31 de diciembre de 2006 la sociedad uruguaya Alcoholes del Uruguay S.A. se encuentra en la situación prevista por el artículo 293 de la Ley N° 16.060 (Reducción Obligatoria), debido a que las pérdidas acumuladas insumieron las reservas y el 50% del capital integrado.

El resultado por inversiones en subsidiarias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 ascendió a \$ (856.346.265) y \$ (196.075.023) respectivamente y se compone de la siguiente manera:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
Resultados por variación en el patrimonio de las empresas subsidiarias	(133.773.933)	(81.022.635)
Impuesto Bienes Personales- Petrouuguay S.A.	(2.064.548)	-
Gastos relacionados con compañías vinculadas	(125.007.784)	(115.052.388)
Previsión para juicio empresa vinculada (ver Nota 13 y 27.2)	(595.500.000)	-
	<u>(856.346.265)</u>	<u>(196.075.023)</u>

## Nota 9 - Deudas comerciales

El detalle de las deudas comerciales es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	\$	\$
<b>Corriente</b>		
Proveedores del exterior	3.091.335.318	3.046.426.018
Proveedores de plaza	240.418.630	154.959.288
Compañías vinculadas (Nota18)	206.060.551	149.458.336
Otras deudas comerciales	87.259.775	102.671.801
	<u>3.625.074.274</u>	<u>3.453.515.443</u>
<b>No Corriente</b>		
Proveedores del exterior (Nota 28)	3.736.232.563	1.038.857.302
	<u>3.736.232.563</u>	<u>1.038.857.302</u>

## Nota 10 - Deudas financieras

El detalle de las deudas financieras es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>		
	Menor a 1 año	Entre 1año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	478.007.443	465.554.366	943.561.809
Intereses y comisiones	1.894.750	-	1.894.749
Otros Pasivos Financieros	30.901.309	-	30.901.309
Total	<u>510.803.502</u>	<u>465.554.366</u>	<u>976.357.867</u>
	<b>Dic-05</b>		
	Menor a 1 año	Entre 1año y 3 años	Total
	\$	\$	\$
Préstamos Bancarios	1.088.325.885	1.008.660.099	2.096.985.984
Intereses y comisiones	10.818.587	-	10.818.587
Otros Pasivos Financieros	175.480.374	28.295.285	203.775.659
Intereses	979.879	-	979.879
Total	<u>1.275.604.725</u>	<u>1.036.955.384</u>	<u>2.312.560.109</u>

## Nota 11 - Acreedores por leasing

ANCAP celebró con el consorcio integrado por la empresa Techint Compañía Técnica Internacional SACI Argentina, Techint Cía. Técnica Internacional SACI Uruguay y ABB Lummus Global Inc., un contrato para la ampliación de la refinería de La Teja.

El 29 de diciembre de 2000 ANCAP celebró con Citibank N.A. Sucursal Montevideo, BankBoston N.A. Sucursal Uruguay y Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. un contrato de crédito de uso de bien mueble (Sale & Lease Back) para financiar dicha ampliación.

A su vez existen tres bancos del exterior que se comprometieron en participar en la financiación del contrato. La participación de cada banco sobre el total del capital financiado es la siguiente:

	<b>Porcentaje del total a financiar</b>
<b>Bancos Locales</b>	
Citibank N.A. – Sucursal Uruguay	34,8%
BankBoston – Sucursal Uruguay	17,4%
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A.	8,7%
<b>Bancos del Exterior</b>	
Bayerische Hypo und Vereinsbank AG IBF Branch	17,4%
Credit Agricole Indosuez (actualmente Caylon)	8,7%
Banque Sudameris	<u>13,0%</u>
	<u>100,0%</u>

El contrato preveía que, con la frecuencia que Techint ABB y ANCAP acordaran, aquella facturaría a ANCAP parte de los bienes de la obra para la ampliación de la planta. Una vez aceptadas esas facturas, ANCAP podría vender dichos bienes a los bancos locales, para que éstos a su vez se los concedan en leasing, siempre que correspondan a bienes que en ese momento sean elegibles como objeto de leasing. Dicho procedimiento operó hasta el mes de enero de 2002, fecha en la cual se produjo el último desembolso. Los mismos fueron suspendidos debido a que el contrato de crédito de uso de bien mueble (Sale & Lease Back) establece (cláusula quinta, literal g) como requisito previo a cada desembolso que las calificaciones otorgadas a ANCAP por las empresas calificadoras de riesgo Standard & Poor's Corporation y Moody's Investors Service no sean inferiores a un valor establecido. Desde el mes de febrero de 2002 estas calificaciones son inferiores a las exigidas por el contrato antes mencionado por lo que los bancos suspendieron los desembolsos a partir del mencionado mes.

Adicionalmente, si bien el plazo original para el repago de las sumas adeudadas por ANCAP era de siete años, la verificación de ciertas circunstancias que afectan a ANCAP y a la República Oriental del Uruguay determinó que bajo los términos y condiciones del contrato antes mencionado (cláusula decimoquinta) y sin perjuicio de estar al día con los pagos acordados, ANCAP incurriera en incumplimiento de algunas cláusulas (covenants), lo que podría hacer exigible anticipadamente la totalidad de los montos adeudados.

Con fecha 3 de junio de 2004 el Banque Sudameris cedió sus derechos en el contrato de préstamo a favor de Bank Of America N.A..

El 30 de diciembre del 2005 dicha deuda fue cancelada por ANCAP.

El 24 julio de 2006 ANCAP hizo uso de la opción de compra de los Bienes dados en Leasing por un valor residual de US\$ 1, cifra que los Bancos asumen ya entregada y por la que otorgan carta de pago y suscribió los siguientes contratos:

- Un acuerdo de cancelación del Contrato de Préstamo y de la Cesión de Créditos con Citibank N.A. – Sucursal Uruguay, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., BankBoston – Sucursal Uruguay, Caylon, Bayerische Hypo und Vereinsbank AG IBF Branch y Bank Of America N.A.
- Un contrato de compraventa de bienes muebles y cancelación de leasing con el Citibank N.A. – Sucursal Uruguay, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. y BankBoston – Sucursal Uruguay.

## Nota 12 - Deudas diversas

El detalle de las deudas diversas es el siguiente:

	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>Corriente</b>		
Retribuciones al personal	217.717.318	242.006.028
Acreedores por cargas sociales	49.360.297	56.728.918
Acreedores por cargas sociales. serv. bonificados (Nota 14)	160.950.647	-
Provisión por incentivos otorgados (Nota 14 y 15)	15.765.707	-
Acreedores fiscales	-	741.708.347
Anticipos recibidos de clientes	1.308.574	1.718.732
Otras deudas	125.037.867	132.338.602
Deuda por gastos relacionados con compañías vinculadas	-	115.052.382
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25)	10.973.000	-
Anticipo PDVSA Proyecto Sucro Alcohólico	170.940.000	182.733.506
Compañías vinculadas (Nota 18)	2.064.548	1.624.685
	<u>754.117.958</u>	<u>1.473.911.200</u>
	<b>Dic-06</b>	<b>Dic-05</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>
<b>No Corriente</b>		
Provisión por incentivos otorgados (Nota 14 y 15)	120.969.733	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 15 y 25)	75.504.997	-
Seguro de vida funcionarios (Nota 14 y 25)	12.085.769	-
Otras deudas	8.068.523	8.732.465
	<u>216.629.022</u>	<u>8.732.465</u>

## Nota 13 - Previsiones

El saldo de provisiones corresponde a obligaciones presentes, resultantes de sucesos pasados originados en el curso normal de los negocios, para las cuales es probable que exista una salida de recursos económicos para cancelar las mismas. La siguiente es la evolución de las provisiones:

	Juicios	Devolución de equipos	Total
	\$	\$	\$
Saldos al 31.12.2004	84.809.494	5.319.860	90.129.354
Formación previsión	76.634.649		76.634.649
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	(6.564.444)	118.891	(6.445.553)
Saldos al 31.12.2005	<u>154.879.699</u>	<u>5.438.751</u>	<u>160.318.450</u>
Formación previsión	154.423.967		154.423.967
Formación de previsión Petrolera del Conosur S.A. (Nota 27.2)	595.500.000		595.500.000
Utilización de previsión	(160.950.647)		(160.950.647)
Desafectación de previsión	(22.979.220)		(22.979.220)
Diferencia de cambio y ajuste por inflación	4.839.761	(413.516)	4.426.245
Saldos al 31.12.2006	<u>725.713.560</u>	<u>5.025.235</u>	<u>730.738.795</u>
Corriente	115.213.560	2.977.667	118.191.227
No corriente	610.500.000	2.047.568	612.547.568

## Previsión para juicios

ANCAP constituyó una previsión para juicios indemnizatorios, cuyo saldo al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 asciende a \$ 725.713.560 y \$ 154.879.699 respectivamente.

Este monto corresponde a la estimación realizada por la Dirección con el asesoramiento de sus asesores legales, de las indemnizaciones que podría corresponder pagar por los juicios pendientes.

Adicionalmente, ANCAP es parte en diversos juicios, algunos de los cuales son por montos significativos. Mientras estos juicios son llevados adelante, no es posible predecir con seguridad su resultado final. ANCAP estima que de los juicios mencionados no surgirán obligaciones que afecten significativamente su patrimonio y su liquidez. Sin embargo, algunos juicios pueden tener un efecto sobre los resultados de futuros ejercicios económicos en la medida que ellos se desarrollen o nuevos elementos sean identificados.

## Nota 14 - Gastos del personal

Los gastos del personal incurridos por la empresa son los siguientes:

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
<b>Costo de los bienes vendidos</b>		
Retribuciones al personal	446.005.834	439.373.496
Cargas sociales	57.460.745	57.440.252
Servicios Bonificados (*) (Nota 12)	91.872.647	70.482.910
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	4.834.308	-
Prima por productividad (Nota 20)	54.819.019	66.784.681
<b>Gastos de administración y ventas</b>		
Retribuciones al personal	297.337.222	402.338.182
Cargas sociales	38.307.164	52.598.545
Seguro de vida funcionarios (Nota 25)	7.251.461	-
Prima por productividad (Nota 20)	57.863.341	87.103.203
<b>Otros egresos</b>		
Incentivos por retiro otorgados a empleados (**) (Nota 15)	136.735.440	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 25)	92.198.897	-
	<u>1.284.686.078</u>	<u>1.176.121.269</u>

(\*) Los servicios bonificados corresponden a aportes patronales por servicios bonificados por un grupo de funcionarios pertenecientes a la ex División Combustibles (período noviembre de 1997 a julio de 2004) y a la División Portland (período noviembre de 1997 a noviembre de 2002) por un monto de \$ 160.950.647 (Nota 12), contabilizándose parte de dicho monto en el ejercicio 2005. El 1ero de diciembre de 2006 el Directorio de ANCAP autorizó la suscripción de un convenio con el Banco de Previsión Social para hacer efectivo el pago de dichos aportes patronales.

(\*\*) En la Resolución N° 967/12/2006 el Directorio de ANCAP aprobó la Reglamentación del Plan de Incentivos que se prevé en el Art. N° 14 del Decreto N° 397/006 de 25 de octubre de 2006.

El número de empleados promedio durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 ascendió a 2.116 y 2.196 respectivamente.

## Nota 15 - Otros Egresos

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
Incentivos por retiro otorgados a empleados (Nota 14)	136.735.440	-
Seguro de vida ex funcionarios (Nota 14 y 25)	92.198.897	-
Formación previsión para juicios	62.551.320	-
Desafectación previsión para juicios	(22.979.220)	
Condonación de deuda Petrolera del Conosur S.A.	-	829.772.199
Condonación de deuda Conecta S.A.	-	15.610.320
Otros gastos	103.507.332	98.150.902
	<u>372.013.769</u>	<u>943.533.421</u>

## Nota 16 - Políticas de administración de riesgos

La Dirección identifica los riesgos que afectan el negocio, así como los efectos que estos riesgos tienen en los estados contables de la empresa.

### Descripción de los principales riesgos que afectan la operativa

#### *Riesgos de mercado*

La Dirección considera que la asunción de riesgos de mercado como actividad en sí misma no es compatible con la estrategia de la empresa. No obstante ello, la operativa origina riesgos de mercado que la Dirección de la empresa debe administrar.

#### *Factores de riesgo de mercado*

La Empresa se encuentra expuesta a los siguientes factores de riesgo de mercado:

- A. **Precio de mercado:** El precio del mercado internacional del crudo y derivados es variable, sin embargo los precios de mercado interno son pasibles de ser ajustados de acuerdo a la variación internacional, con lo cual se mitiga el riesgo de mercado.
- B. **Tasa de interés:** Este factor se origina por el endeudamiento financiero de la empresa, debido a que se han pactado tasas de interés variables para los pasivos financieros.

	<u>Dic-06</u>		<u>Dic-05</u>	
	Tasa Efectiva	Menor a 1 año \$	Tasa Efectiva	Menor a 1 año \$
<b>Inversiones Temporarias</b>				
Depósitos Plazo Fijo U\$\$	4,12%	1.440.780.000	3,05%	1.168.189.199
Letras de Tesorería BCU U\$\$	5,04%	121.786.017		-
Bonos del Tesoro	5,5%- 6,37% - 6,86%	41.988.859	5%, 5,7%, 6,07%	42.651.827
<b>Deudas Financieras</b>				
Préstamos Bancarios - Tasa fija U\$\$		-	6,25%	(568.830.163)
Préstamos Bancarios - Tasa var. U\$\$	7,02%	(945.456.559)	6,36%	(1.538.974.409)
Otros préstamos financieros U\$\$		-	9,59%	(119.869.682)
Otros préstamos financieros \$	9,37%	(30.901.309)	8,84%	(84.885.855)
Acreeedores por Leasing U\$\$				
<b>Deudas Comerciales</b>				
Préstamos Comerciales - Tasa var. U\$\$	6,38% - 7,38% (*)	(3.736.232.563)	6,38%(*)	(1.038.857.302)
<b>TOTAL</b>		<u>(3.108.035.555)</u>		<u>(2.140.576.385)</u>

(\*) = Tasa nominal del préstamo 2% anual fijo

- C Tipo de cambio:** Este factor se origina en las variaciones en los tipos de cambio de las monedas que maneja la empresa, en especial, pesos uruguayos, dólares americanos y pesos argentinos que afecten las posiciones que mantiene la compañía. No obstante los precios de comercialización de los productos pueden ser ajustados en función de estas fluctuaciones lo que mitiga este tipo de riesgo. Además un elevado porcentaje de las ventas en moneda nacional se realizan en un cortísimo plazo y se convierten inmediatamente a dólares americanos.

Los saldos integrantes de la posición en moneda extranjera son los siguientes:

	<b>Dic-06</b>					
	U\$S	Euros	Libras esterlinas	\$ Arg.	Reales	Equiv. \$
<b>ACTIVO</b>						
Disponibilidades	5.836.899					142.537.064
Inversiones temporarias	63.987.142					1.562.566.016
Créditos	51.420.348					1.255.684.894
Otros créditos	23.990.774	206.618	3.256	7.561		592.722.168
Otros créditos largo plazo	30.855.872					753.500.391
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>176.091.035</b>	<b>206.618</b>	<b>3.256</b>	<b>7.561</b>	<b>-</b>	<b>4.307.010.533</b>
<b>PASIVO</b>						
Deudas comerciales	(89.836.833)	(174.000)	(238.548)			(2.210.818.455)
Deudas financieras	(19.652.014)					(479.902.192)
Deudas diversas	(9.356.037)			(265.708)		(230.538.962)
Previsiones	(4.718.000)					(115.213.560)
Deudas comerciales l/p	(152.998.876)					(3.736.232.563)
Deudas financieras l/p	(19.064.470)					(465.554.366)
Previsiones l/p	(25.000.000)					(610.500.000)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(320.626.230)</b>	<b>(174.000)</b>	<b>(238.548)</b>	<b>(265.708)</b>	<b>-</b>	<b>(7.848.760.098)</b>
Posición Activa (Pasiva)	(144.535.195)	32.618	(235.292)	(258.147)	-	(3.541.749.565)
<b>Dic-05</b>						
	U\$S	Euros	Libras Esterlinas	\$ Arg.	Reales	Equiv. \$ ajustados
<b>ACTIVO</b>						
Disponibilidades	20.346.738					531.147.252
Inversiones temporarias	46.383.870					1.210.841.026
Créditos	48.045.254					1.254.211.100
Otros créditos	12.727.930	72.192	878	6.000	227.000	334.628.488
Otros créditos largo plazo	15.400.229					402.019.685
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>142.904.021</b>	<b>72.192</b>	<b>878</b>	<b>6.000</b>	<b>227.000</b>	<b>3.732.847.551</b>
<b>PASIVO</b>						
Deudas comerciales	(95.610.711)	(18.564)		(127.779)		(2.497.554.371)
Deudas financieras	(46.696.959)					(1.219.014.157)
Deudas diversas	(12.486.388)					(325.954.494)
Previsiones	(5.933.000)					(154.879.699)
Deudas comerciales l/p	(39.795.664)					(1.038.857.302)
Deudas financieras l/p	(38.638.895)					(1.008.660.100)
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>(239.161.617)</b>	<b>(18.564)</b>	<b>-</b>	<b>(127.779)</b>	<b>-</b>	<b>(6.244.920.123)</b>
Posición Activa (Pasiva)	(96.257.596)	53.628	878	(121.779)	227.000	(2.512.072.572)

### ***Riesgo de liquidez***

La empresa es consciente que el riesgo de liquidez implica contar con el suficiente efectivo y disponibilidad de financiamiento con los cuales pueda cumplir con sus compromisos financieros. El área Financiera de la empresa se orienta a desconcentrar el financiamiento a través de una variada gama de agentes comerciales y financieros.

### ***Riesgo de crédito***

La Dirección tiene políticas de crédito que permiten monitorear este riesgo en forma continua. La empresa no tiene riesgos significativos de concentración de créditos. La comercialización de sus productos se efectúa a clientes solventes y con adecuada historia de crédito. La Dirección espera un correcto comportamiento crediticio y entiende que los eventuales incumplimientos están cubiertos razonablemente por las provisiones existentes.

### ***Riesgo operativo***

Se refiere al riesgo de que la empresa se vea obligada a suspender sus actividades en forma total o parcial o no pueda realizar su operativa en condiciones normales. Los riesgos operativos más relevantes serían ante una destrucción o pérdida de las instalaciones como ser la Boya y el Terminal de José Ignacio, la Refinería de La Teja y su terminal marítima. Ante estos sucesos se tiene cobertura de seguros y normas de seguridad en la operación que han minimizado los incidentes ocurridos en las instalaciones de ANCAP desde hace muchos años.

### ***Riesgo relacionado con el medio ambiente***

Los principales riesgos relacionados con el medio ambiente derivan de la eventual afectación de terceros, o del ambiente, como consecuencia de incidentes o accidentes vinculados con actividades de ANCAP, tales como: derrames de hidrocarburos, incendio y explosión.

En materia de derrames, ANCAP aplica medidas de prevención, dispone de evaluaciones de riesgo de las Plantas Industriales de mayor actividad, se han implementado y certificado sistemas de gestión ambiental según la norma ISO 14 001 de las operaciones de la Boya Petrolera y Terminal del Este, se evalúa regularmente la integridad del oleoducto submarino y la del oleoducto José Ignacio/Montevidео y se realizan actividades de capacitación anualmente, incluyendo simulacros de contención de derrames.

En materia de incendios y explosión, se aplican medidas de prevención, se dispone de equipamiento específico para actuar ante este tipo de emergencias, se dicta capacitación y se efectúan simulacros coordinados con la Dirección Nacional de Bomberos.

## **Nota 17 - Impuesto a la renta**

### **17.1 Activos y pasivos por impuesto a la renta diferido**

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables	(21.332.759)	(10.595.122)
Créditos y otros créditos - Condonación de créditos	-	(283.927.856)
Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones	(25.703.672)	(24.353.588)
Valor razonable activos y pasivos	305.084.151	-
Previsiones para juicios indemnizatorios	(34.564.068)	(46.463.910)
Otras provisiones	(38.610.495)	(1.631.626)
Bienes de Uso	<u>174.719.360</u>	<u>271.598.835</u>
(Activo) Pasivo por impuesto diferido	<u><u>359.592.517</u></u>	<u><u>(95.373.267)</u></u>

### 17.2 Movimiento durante el ejercicio de las diferencias temporarias

	Saldos al 1.1.2006	Reconocido en resultados por cambio de tasa	Reconocido en resultados	Saldos al 31.12.2006
	\$	\$	\$	\$
Créditos por ventas - Prevision para deudores incobrables	(10.595.122)	-	(10.737.637)	(21.332.759)
Créditos y otros créditos - Condonación de créditos	(283.927.856)	-	283.927.856	-
Bienes de Cambio - Prevision para desvalorizaciones	(24.353.588)	-	(1.350.084)	(25.703.672)
Valor razonable activos y pasivos	-	-	305.084.151	305.084.151
Previsiones para juicios indemnizatorios	(46.463.910)	-	11.899.842	(34.564.068)
Otras provisiones	(1.631.626)	125.631	(37.104.500)	(38.610.495)
Bienes de Uso	271.598.835	(41.824.794)	(55.054.681)	174.719.360
(Activo) /Pasivo neto por impuesto diferido	<u>(95.373.267)</u>	<u>(41.699.163)</u>	<u>496.664.947</u>	<u>359.592.517</u>

### 17.3 Componentes del impuesto a la renta reconocidos en el estado de resultados

	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Gasto por impuesto corriente del ejercicio	437.020.182	1.237.769.909
Gasto por Impuesto Diferido	-	-
Gasto (ingreso) por cambio de tasa	(41.699.163)	-
Gasto (ingreso) por reversión de diferencias temporarias	496.664.947	(321.582.248)
Total gasto (ingreso) por impuesto a la renta del ejercicio	<u>891.985.966</u>	<u>916.187.661</u>

### 17.4 Conciliación del gasto por impuesto a la renta y la utilidad contable

	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Resultados antes de impuestos	789.783.503	2.417.376.043
Impuesto a la renta a la tasa del impuesto aplicable	236.935.051	725.212.813
Gastos no deducibles	54.952.362	44.857.282
Exoneración reinversiones Ley N° 15903	(19.072.212)	(14.847.309)
Condonación de créditos empresas vinculadas	283.927.856	-
Juicios indemnizatorios subsidiaria en el exterior	183.150.000	-
Resultados empresas vinculadas	197.956.343	63.662.892
Rentas no gravadas y gastos asociados	(104.861.482)	78.167.298
Otras diferencias netas	58.998.048	19.134.684
Total gasto por impuesto a la renta	<u>891.985.966</u>	<u>916.187.661</u>

## Nota 18 - Partes relacionadas

### 18.1 Saldos con partes relacionadas

Los saldos con partes relacionadas al 31 de diciembre de 2006 son los siguientes:

	Dic-06				Dic-05			
	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$	US\$	\$ Arg	\$	Equiv. \$
<b>Créditos por ventas:</b>								
Conecta S.A.	89.037			2.174.277	6.801.555			177.553.130
Cementos del Plata S.A.	23.893		627.120	1.210.576	58.260			1.520.868
Alcoholes del Uruguay S.A.	80		24.396.715	24.398.674			21.863.876	21.863.876
Petrouuguay S.A.	194			4.726				-
DUCSA	737.859		267.630.675	285.649.200	50.084		280.184.959	281.492.398
Gas Uruguay S.A.				-			207.120	207.120
Petrolera del Conosur S.A.	217.222			5.304.557	11.566.901			301.951.482
Carboclor S.A.	253.952		21.170	6.222.679	156.587			4.087.670
CABA S.A.	697.816		52.481.161	69.521.817	624.830		59.193.941	75.504.993
	<b>2.020.052</b>	<b>-</b>	<b>345.156.841</b>	<b>394.486.506</b>	<b>19.258.217</b>	<b>-</b>	<b>361.449.896</b>	<b>864.181.537</b>
<b>Otros créditos:</b>								
Petrouuguay S.A.	6.070.150			148.233.074	4.474.557			116.807.366
Alcoholes del Uruguay S.A.	6.600.000			161.172.000				-
Conecta S.A.				-	3.218.212			84.010.746
Petrolera del Conosur S.A.	7.500			183.150	6.000			156.629
Carboclor S.A.	2.808.649			68.587.204	207.616			5.419.776
Ancsol S.A. (S.A.F.I.)	142.499			3.479.830	1.121.464			29.275.579
Pamacor S.A.				-			116.574	116.574
	<b>15.628.798</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>381.655.258</b>	<b>9.027.849</b>	<b>-</b>	<b>116.574</b>	<b>235.786.670</b>
<b>Créditos a largo plazo:</b>								
Conecta S.A.	7.471.270			182.448.415				-
Petrouuguay S.A.	11.641.101			284.275.690	12.560.120			327.879.257
Carboclor S.A.	11.507.283			281.007.838	2.454.971			64.086.490
	<b>30.619.654</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>747.731.943</b>	<b>15.015.091</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>391.965.747</b>
<b>Deudas comerciales</b>								
Petrouuguay S.A.	7.494.721			183.021.090	4.968.856	127.779		130.795.152
Conecta S.A.			31.470	31.470				-
Gasoducto Cruz del Sur S.A.	367.132			8.965.359	345.353			9.015.366
Cementos del Plata S.A.			347.303	347.303			753.803	753.803
Alcoholes del Uruguay S.A.			732.833	732.833			331.383	331.383
DUCSA			3.261.172	3.261.172			3.683.359	3.683.359
Carboclor S.A.	343.169			8.380.188	128.199			3.346.610
CABA S.A.			1.321.136	1.321.136			1.532.663	1.532.663
	<b>8.205.022</b>	<b>-</b>	<b>5.693.914</b>	<b>206.060.551</b>	<b>5.442.408</b>	<b>127.779</b>	<b>6.301.208</b>	<b>149.458.336</b>
<b>Deudas diversas:</b>								
DUCSA				-			1.624.685	1.624.685
Petrouuguay S.A.		265.708		2.064.548				-
	<b>-</b>	<b>265.708</b>	<b>-</b>	<b>2.064.548</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>1.624.685</b>	<b>1.624.685</b>

## 18.2 Transacciones con partes relacionadas

Las transacciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

		Dic-06		Dic-05
<b>Con Petrouuguay S.A.:</b>				
Compras de gas natural	U\$S	4.533.313	U\$S	4.122.120
Pagos por gastos de transporte	U\$S	2.527.211	U\$S	2.610.790
Pagos por otros gastos de importación	U\$S	2.866.725	U\$S	219.803
Pagos por otros gastos de importación		-	\$ Arg	127.779
Otorgamiento de préstamos financieros	U\$S	60.353	U\$S	61.935
Intereses ganados	U\$S	616.221	U\$S	397.233
Pagos realizados	U\$S	7.401.383	U\$S	4.335.614
<b>Con Conecta S.A.:</b>				
Intereses ganados	U\$S	420.061	U\$S	651.150
Indemnización	U\$S	6.593.973		-
Ingresos por canon		-	U\$S	3.831.559
Ventas de gas	U\$S	2.847.094	U\$S	2.969.995
<b>Con Petrolera del Conosur S.A.:</b>				
Venta de lubricantes	U\$S	651.353	U\$S	463.921
Ventas de combustibles		-	U\$S	23.321.323
Condonación deuda		-	U\$S	31.673.799
Condonación deuda		-	\$ Arg	345.833
Honorarios por gerenciamiento	U\$S	43.500	U\$S	114.000
Transferencia préstamo a Carboclor S.A.	U\$S	11.836.960		-
Pagos realizados	U\$S	647.251	U\$S	634.628
<b>Con Gasoducto Cruz del Sur S.A.:</b>				
Compras de gas natural	U\$S	3.803.176	U\$S	3.937.157
Reducción de capital	\$	25.175.311		-
Pagos realizados	U\$S	3.436.044		-
Cancelación de préstamos financieros		-	U\$S	770.496
Intereses ganados		-	U\$S	25.809
<b>Con Alcoholes del Uruguay S.A.:</b>				
Ventas de alcoholes, solventes y facon	\$	72.785.668	\$	56.681.122
Compras de alcoholes	\$	4.421.058	\$	3.392.831
Otras transacciones	\$	26.468		-
Otras transacciones	U\$S	156		-
Préstamos otorgados	U\$S	6.600.000		-
Pagos realizados	\$	3.941.091		-

	Dic-06	Dic-05
<b>Con Cementos del Plata S.A.:</b>		
Ventas de cemento y portland	\$ 489.859.845	\$ 493.763.102
Ventas de cemento y portland	U\$S 6.622.672	U\$S 4.432.317
Facturación por operaciones de expedición	\$ 3.708.935	\$ 2.791.267
Facturación por gastos de transportes	\$ 4.557.795	\$ 24.593.588
Arrendamientos de instalaciones	\$ 1.147.705	\$ 1.330.362
Comisiones por ventas	\$ 901.594	\$ 1.169.513
Compras de bauxita	-	U\$S 39.110
<b>Con CABA S.A.:</b>		
Compras de bebidas alcoholicas	\$ 2.045.446	\$ 1.628.944
Venta de gas	U\$S 119.575	U\$S 57.951
Ingresos por servicios diversos	\$ 1.753.619	\$ 1.923.976
Ingresos por servicios diversos	U\$S 56.693	U\$S 20.128
Pagos realizados	\$ 1.908.007	\$ 1.456.913
Pagos recibidos	\$ 4.056.811	\$ 13.465.643
Pagos recibidos	-	U\$S 174.732
<b>Con DUCSA:</b>		
Ventas de combustibles	\$ 9.391.736.036	\$ 8.316.807.904
Ventas de lubricantes	\$ 294.266.444	\$ 260.711.082
Ventas de Supergas	\$ 319.615.961	\$ 213.619.587
Ingresos por servicios diversos	\$ 9.829.572	\$ 1.428.044
Ingresos por servicios diversos	U\$S 1.071.610	U\$S 218.986
Egresos por servicios diversos	-	\$ 4.051.948
Reintegros por gastos por fletes y peajes	\$ 132.021.795	\$ 97.215.733
Pagos recibidos	U\$S 383.835	U\$S -
Pagos recibidos	\$ 10.265.581.968	\$ -
<b>Con GASUR S.A.:</b>		
Ventas de gas	\$ 21.339.187	\$ 27.960.390
Alquileres ganados	\$ 121.356	\$ 116.699
Pagos recibidos	\$ 20.808.632	\$ 27.905.076
<b>Con Carbochlor S.A.:</b>		
Ventas de productos	U\$S 3.206.640	-
Compras de aditivos	-	U\$S 2.849.364
Honorarios por gerenciamiento	U\$S 72.000	U\$S 114.000
Cancelación de préstamos financieros	U\$S 201.616	U\$S -
Intereses ganados	-	U\$S 342.222
Pagos recibidos	U\$S 3.163.275	U\$S 5.022.554
Condonación de intereses	-	U\$S 2.286.041
Compra de productos	U\$S 2.648.570	U\$S 1.549.270
Facturas transferidas de Petrolera del Conosur S.A.	U\$S 11.836.960	-
Pagos realizados	U\$S 2.351.861	U\$S 1.421.071
<b>Con ANCSOL S.A.:</b>		
Aportes de capital	-	U\$S 40.600.000
Cancelación de deudas	U\$S 1.502.581	-
Otorgamiento de préstamos financieros	U\$S 523.616	U\$S 225.119
<b>Con Pamacor S.A.:</b>		
Prestamos otorgados	-	\$ 85.222
Cancelación de deuda	\$ 116.574	-

### 18.3 Transacciones con directores de la empresa

Remuneraciones y otras prestaciones a Directores 01.01.2006- 31.12.2006

\$ 2.523.277

## Nota 19 - Patrimonio

### 19.1 Reservas

#### 19.1.1 Reserva por reinversión

La reserva por reinversión corresponde a la reserva por exoneración para inversión del art. 447 de la Ley N° 15.903 y asciende al 31 de diciembre de 2006 y al 31 de diciembre de 2005 a \$ 1.072.194.366 y \$ 1.026.466.214 respectivamente, habiéndose incrementado en el ejercicio 2006 y en el ejercicio 2005 \$ 45.728.152 y \$ 36.898.696 respectivamente.

#### 19.1.2 Reserva Departamento Médico

Las Reservas Afectadas para el Departamento Médico del Organismo ascienden al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre de 2005 a \$ 4.905.902 y \$ 11.049.320 respectivamente, habiéndose utilizado en el ejercicio 2006 \$ (6.143.418) y en el ejercicio 2005 \$ (6.457.609).

## Nota 20 - Prima por productividad

Durante el ejercicio 2005 vencieron los Convenios de productividad suscritos entre ANCAP y sus funcionarios. Según determinación de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la productividad al cierre del ejercicio 2005 se calculó como la menor entre el promedio de la productividad de los últimos 5 años y la del año 2004. Según Acta de Directorio de fecha 10 de marzo de 2006 se fija la partida de productividad del 2005 en 3,092 salarios por empleado.

Durante el ejercicio 2006 se acordó entre la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y las Empresas Públicas, la contratación de una consultoría para la determinación de los factores que inciden en la productividad, formas de distribución en base a un nuevo modelo de gestión, así como la determinación de las áreas estratégicas del proceso productivo de cada empresa. Dichos estudios aún se encuentran en proceso, por lo cual se prorroga la etapa de transición para dar lugar a la culminación de los estudios mencionados y su negociación con los trabajadores. Según Acta de Directorio de fecha 16 de marzo de 2007 se fija la partida de productividad del 2006 en 2,29 salarios por empleado.

El importe estimado correspondiente al ejercicio 2006 y ejercicio 2005 de la prima por productividad más sus correspondientes cargas sociales asciende a \$ 112.682.360 y \$ 153.887.884 respectivamente. (Nota 14).

## Nota 21 - Cuentas de orden

Las cuentas de orden presentan la siguiente composición:

	<u>Dic-06</u>	<u>Dic-05</u>
	\$	\$
Garantías recibidas por licitaciones	703.237.285	688.753.112
Eventual resarcimiento a recibir por expropiación	152.846.786	165.424.242
Vales de combustibles en cartera	572.997.110	618.994.307
Producto de terceros	210.124.185	239.490.706
Líneas de crédito abiertas	47.196.160	50.119.517
Quebrantos	9.745.618	9.133.671
Deudas de funcionarios con Banco Hipotecario	4.160.540	3.990.888
	<u>1.700.307.684</u>	<u>1.775.906.443</u>

## Nota 22 - Fideicomiso - sector transporte colectivo

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 347/006 de fecha 28 de setiembre de 2006, encomendó a ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo la constitución de un fideicomiso de administración, a través del cual se implemente una política dirigida al sector de transporte colectivo de pasajeros, de forma de brindar un servicio más barato.

Según el mencionado decreto el capital fiduciario se constituirá con el producido de la recaudación de \$ 1,053 por litro de gas oil, derivado del aumento de precio que a esos efectos se produzca, que ANCAP transferirá al fideicomiso.

Con fecha 30 de octubre de 2006 en Resolución N° 855/10/06 el Directorio de ANCAP aprobó el borrador del contrato de fideicomiso a ser suscripto entre ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo, condicionando la suscripción definitiva del mismo a la intervención preventiva por parte del Tribunal de Cuentas de la República.

Si bien el Tribunal de Cuentas de la República observó el procedimiento seguido para la constitución del fideicomiso antes mencionado, con fecha 14 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.007/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió insistir en el gasto dispuesto por la Resolución N° 855/10/06 de fecha 30 de octubre de 2006.

## Nota 23 - Proyecto Sucro Alcohólico

A efectos de viabilizar el Proyecto Sucro Alcohólico en Bella Unión, según posición del Gobierno Nacional, ANCAP y la Corporación Nacional para el Desarrollo (CND), en su calidad de accionistas de Alcoholes del Uruguay S.A., y avalado por los cooperativistas socios de CALNU, resolvieron negociar con el Banco de la República Oriental del Uruguay (BROU) el traspaso a Alcoholes del Uruguay S.A. de los siguientes créditos:

- las deudas que mantenía CALNU con el BROU por el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo, mediante cesión definitiva de los referidos créditos del BROU a Alcoholes del Uruguay S.A.; y
- las deudas de los productores con el BROU por concepto de caña, con garantía de CALNU, más los intereses compensatorios, moratorios y demás cargas financieras aplicables.

Por otra parte, Alcoholes del Uruguay S.A. se compromete a contratar en las condiciones y con los beneficios al personal permanente ingresado a CALNU hasta el 30 de noviembre de 2005, bajo la condición de que acrediten que CALNU les ha cancelado todos los créditos laborales exigibles a la fecha.

Adicionalmente, Alcoholes del Uruguay S.A. se obliga a reconocer la antigüedad generada hasta la fecha en CALNU de cada trabajador y la licencia y el salario vacacional generado en el año 2005.

A los mismos efectos, se arrendaron por 10 años el Ingenio, los inmuebles y el resto del activo fijo propiedad de CALNU, por un precio de US\$ 2.093.988. A fin de formalizar esta resolución se firmó entre Alcoholes del Uruguay S.A. y CALNU un contrato de arrendamiento entre ambas empresas con fecha 24 de enero de 2006. Alcoholes del Uruguay S.A. emitió vales a favor de CALNU por este importe, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 26).

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcoholero que se está llevando adelante en Bella Unión (Nota 26).

En el mes de diciembre de 2006 Alcoholes del Uruguay S.A. ha llegado a un acuerdo con el BROU y sus fideicomisos para adquirir los créditos antes mencionados, para lo cual ha firmado cuatro vales por un total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007, los que fueron avalados por ANCAP (Nota 26).

Con fecha 31 de marzo de 2006 en Resolución N° 249/3/2006 y 1° de diciembre de 2006 en Resolución N° 969/12/06 el Directorio de ANCAP otorgó a Alcoholes del Uruguay S.A. un préstamo de US\$ 6.600.000 con vencimiento 31.10.2007 y un préstamo de hasta US\$ 10.000.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2007, respectivamente con destino a la puesta en marcha y continuación del proyecto Sucro Alcoholero en Bella Unión.

## **Nota 24 - Consorcio Minero del Uruguay**

Con fecha 2 de octubre de 2002, Pamacor S.A. y ANCAP han constituido un consorcio que se denomina “Consorcio Minero del Uruguay”, cuyo objeto es la prospección, exploración y explotación de recursos minerales o subproductos de éstos y la transformación e industrialización de dichos recursos para la fabricación y comercialización de cementos. Pamacor S.A. realizará todas las gestiones necesarias para la obtención y vigencia de los permisos mineros sobre los que trabajará el Consorcio, mientras que ANCAP brindará la capacidad técnica y financiera necesaria para el cumplimiento del objeto del Consorcio. La duración del Consorcio será la necesaria para dar cumplimiento a la totalidad de las obligaciones asumidas para la realización de su objeto.

Hasta el 31 de diciembre de 2006 ANCAP ha pagado gastos por \$ 393.109 relacionados con el Consorcio Minero del Uruguay.

## **Nota 25- Beneficios a empleados**

El Directorio de ANCAP en Resolución N° 1003/12/2005 resolvió instrumentar un sistema de autoseguro a los efectos de que ANCAP se haga cargo de los seguros de vida de los ex funcionarios jubilados de la entidad a partir del 1.1.2006, según los capitales establecidos en las pólizas del Banco de Seguros del Estado vigentes al 31 de diciembre de 2005 con excepción de los capitales mínimos que se ajustan anualmente en base al incremento del Índice General de Precios al Consumo calculado por el Instituto Nacional de Estadística.

Al asumir el riesgo, ANCAP tenía 3.512 beneficiarios del plan, de los cuales 2.101 se acogieron al incentivo de renuncia al seguro de vida, para recibir a cambio un pago único de \$ 25.000, lo que totalizó por este concepto \$ 52.525.000.

Al 31 de diciembre de 2006 se encontraban amparados por este seguro 1.258 ex funcionarios jubilados, cuyos capitales asegurados varían entre \$ 50.000 y \$ 471.000.

Asimismo, este plan abarca a los funcionarios activos, a efectos de que reciban el beneficio en la etapa post-retiro (mientras que se encuentren en actividad la cobertura se contrata con el Banco de Seguros del Estado).

	<u>Dic-06</u>
	\$
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida ex funcionarios jubilados	86.477.997
Valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos- seguro de vida funcionarios activos	12.085.769
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>98.563.766</u>

### Movimientos de las obligaciones en planes de beneficios definidos

	<u>Dic-06</u>
	\$
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos al inicio	-
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 exfuncionarios	92.311.510
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 funcionarios	10.860.260
Beneficios pagados por el plan	(5.720.900)
Renuncias al plan	(2.604.141)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.599.391
Costo por intereses	651.616
Costo corriente del plan	466.030
Total valor presente de las obligaciones por planes de beneficios definidos	<u>98.563.766</u>

### El gasto reconocido en el Estado de Resultados

	<u>Dic-06</u>
	\$
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 exfuncionarios	92.311.510
Contabilización inicial del plan 1.1.2006 funcionarios	10.860.260
Renuncias al plan	(2.604.141)
(Ganancias) y pérdidas actuariales	2.599.391
Costo por intereses	651.616
Costo corriente del plan	466.030
	<u>104.284.666</u>

### El gasto es reconocido en los siguientes capítulos del estado de resultados

	<u>Dic-06</u>
	\$
Costo de los bienes vendidos y servicios prestados	4.834.308
Gastos de administración y ventas	7.251.461
Otros egresos	92.198.897
	<u>104.284.666</u>

### **Principales supuestos actuariales ex - funcionarios**

Tasa de mortalidad de activos:	Tabla mortalidad C.S.O. 1980
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Tasa de descuento:	6%

### **Principales supuestos actuariales funcionarios**

Tasa de mortalidad de activos:	90% Tabla mortalidad C.S.O. 1980
Fecha efectiva de retiro:	65 años
Rotación del personal :	0 %
Promedio de edad de activos:	49 años
Tasa de descuento:	6%

## **Nota 26 - Garantías otorgadas**

### **Garantías otorgadas a favor de Petrolera del Conosur S.A.**

La empresa se constituyó en garante solidario de Petrolera del Conosur S.A. según el siguiente detalle:

- a. El 18 de febrero de 2005 el Directorio de ANCAP resolvió solicitar al Banco de la Nación Argentina Sucursal Uruguay la apertura de un crédito stand-by por un monto de hasta US\$ 1.000.000 a efectos de garantizar las obligaciones que con dicha entidad asuma Petrolera del Conosur S.A. por un préstamo de hasta \$ Arg. 3.000.000 más intereses y con vencimiento el 22 de febrero de 2006. Al 31 de diciembre de 2005 el saldo con el mencionado Banco asciende a \$ Arg. 600.000. Con fecha 6 de febrero de 2006 el mismo fue cancelado.
- b. Adicionalmente, ANCAP se constituyó en garante de Petrolera del Conosur S.A. por el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones fiscales que asuma la misma como consecuencia de su inscripción en el Registro de Empresas Petroleras con el carácter de sujeto pasivo del Impuesto a la Transferencia a los Combustibles Líquidos y Gas Natural, exclusivamente por las deudas fiscales devengadas en el período comprendido entre las fechas de dicho otorgamiento y su vencimiento, conforme a lo previsto por la Ley Argentina N° 23.966, T.O. en 1998 y sus modificaciones. La mencionada inscripción fue otorgada el 23 de junio de 2000 y renovada con fecha 17 de febrero de 2005.

### **Garantías otorgadas a favor de CABA S.A.**

ANCAP se constituyó en garante solidario de la línea de crédito mantenida por CABA S.A. con el Lloyds Bank TCB Plc. Al 31 de diciembre de 2006 y 31 de diciembre del 2005 CABA S.A. no utilizó dicha línea de crédito.

### **Garantías otorgadas a favor de Gasoducto Cruz del Sur S.A.**

El 20 de febrero de 2004 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar una garantía ante el Ministerio de Industria, Energía y Minería por hasta el importe máximo de US\$ 800.000, equivalente a su porcentaje de participación en el capital social de Gasoducto Cruz del Sur S.A. y en conformidad con el artículo 9.1 del Contrato de Concesión de fecha 22 de marzo de 1999, firmado entre dicho Ministerio y Gasoducto Cruz del Sur S.A.. El contrato fue firmado el 11 de marzo de 2004.

### **Garantías otorgadas a favor de Alcoholes del Uruguay S.A.**

Con fecha 8 de marzo de 2006 en Resolución N° 171/03/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar todos y cada uno de los vales emitidos por Alcoholes del Uruguay S.A., en el marco de los contratos celebrados con CALNU el 24 de enero de 2006, por un monto de US\$ 2.093.988.

Con fecha 12 de octubre de 2006 en Resolución N° 804/10/06 el Directorio de ANCAP resolvió otorgar un aval para la obtención por parte de Alcoholes del Uruguay S.A. de una línea de crédito por US\$ 8.000.000 en el Banco de la República Oriental del Uruguay para pagar la importación de azúcar crudo y otros gastos relacionados con el proyecto Sucro Alcoholero que se está llevando adelante en Bella Unión.

Con fecha 29 de diciembre de 2006 en Resolución N° 1.089/12/06 el Directorio de ANCAP resolvió avalar los cuatro vales por total de US\$ 4.000.000 con vencimiento 30 de julio de 2007 y 30 de diciembre de 2007 entregados por Alcoholes del Uruguay S.A. en pago de créditos adquiridos al Banco de la República Oriental del Uruguay y sus fideicomisos (ver Nota 23).

## **Nota 27 - Contingencias y compromisos asumidos**

### **27.1 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Carbochlor S.A.**

#### ***Reclamo de Carbochlor S.A. relativo al Expediente Administrativo AFIP-DGI N° 1616/00- Recurso de Apelación ante Tribunal Fiscal de la Nación***

Con fecha 8 de noviembre de 2002, Carbochlor S.A. se notificó de las resoluciones N° 69, 70 y 71/02, de la División Determinaciones de Oficio de la AFIP-DGI, mediante las cuales se impugnaron las siguientes partidas: Créditos Fiscales por el Impuesto al Valor Agregado (IVA), correspondiente al período fiscal comprendido entre los meses de agosto de 1997 a febrero de 1999, por un monto de \$ Arg. 247.044; Impuesto a las Ganancias, correspondientes a los períodos fiscales 1998 y 1999, por un monto de \$ Arg. 1.163.706.

Asimismo, se determinó impuesto en concepto de Salidas no Documentadas por operaciones realizadas durante los años 1995, 1996, 1997, 1998 y 1999, por un importe de \$ Arg. 6.735.887 en concepto de capital y \$ Arg. 12.257.759 en concepto de intereses resarcitorios.

Carbochlor S.A. interpuso con fecha 29 de noviembre de 2002 en virtud de lo dispuesto por el art. 166 de la Ley N° 11.683, un Recurso de Apelación ante el Tribunal Fiscal de la Nación (TFN) para impugnar la pretensión fiscal.

Con fecha 8 de noviembre de 2004 el Directorio de Carbochlor S.A. resolvió reconocer la probabilidad de obtener un fallo en contra en el (TFN) respecto del reclamo mencionado en el segundo párrafo, reflejando el efecto derivado de los mismos en los Estados Contables por \$ Arg. 23.711.752 (incluyendo capital, intereses resarcitorios y gastos derivados de la contingencia principal).

En reunión de Directorio de fecha 17 de diciembre de 2004, se resolvió sobre la base de los informes recibidos de los asesores legales e impositivos, presentar bajo el Régimen de Asistencia Financiera Ampliada (RAFA), el monto de los tributos por Salidas no Documentadas que se encontraban a ese momento en trámite de apelación ante el (TFN), con excepción de ciertas partidas vinculadas a operaciones con un proveedor, Perla Costera Shipping Co. (PCSC), respecto del cual Carbochlor S.A. consideraba tener suficientes pruebas como para impugnar la pretensión fiscal, y cuyo monto asciende a \$ Arg. 1.900.000 aproximadamente con más sus intereses resarcitorios.

Con fecha 21 de diciembre de 2004 se presentó ante el (TFN) el alegato por (PCSC), y el allanamiento por el resto del reclamo.

Con fecha 22 de diciembre de 2004 se llevó a cabo la adhesión al Régimen Ampliado de Asistencia Financiera (RAFA) para regularizar las obligaciones antes mencionadas.

Con fecha 11 de agosto de 2005 Carbochlor S.A. se notificó de la sentencia dictada por el TFN referente a las obligaciones reclamadas por el fisco relacionadas con el proveedor PCSC respecto del cual

Carbochlor S.A. consideró tener razonables argumentos para impugnar la pretensión del fisco. En dicha sentencia el Tribunal falló parcialmente (aproximadamente un 84% del capital original de las obligaciones reclamadas) a favor de Carbochlor S.A. atendiendo las pruebas documentales ofrecidas y confirmó la pretensión fiscal por IVA, impuesto a las ganancias y SND por el 16% restante.

Con fecha 21 de septiembre de 2005, Carbochlor S.A. interpuso un recurso de apelación ante la Cámara Federal en lo Contencioso Administrativo recurriendo la confirmación parcial del TFN en todo lo relacionado con los ajustes en IVA y ganancias considerando que los argumentos ofrecidos en la instancia anterior (efectiva prestación del servicio), continúan siendo valederos toda vez que el voto disidente del TFN así lo entendió en la sentencia. En tanto, Carbochlor S.A. consintió la confirmación parcial en concepto de SND por las operaciones con PCSC por las cuales no se aportaron las pruebas documentales y registró los posibles efectos de dicho consentimiento con cargo a otros egresos netos del ejercicio.

Finalmente la sentencia quedó firme respecto a la posible imposición de costas por el desistimiento parcial del recurso de apelación (importes ingresados en el RAFA) y a la pretensión en concepto de SND.

Con fecha 29 de agosto de 2006 el fisco presentó ante el TFN una segunda liquidación que arrojó una pretensión de \$ 114.630. La Sociedad impugno la reliquidación y el TFN deberá expedirse sobre el tema.

## **27.2 Contingencias y compromisos relacionados con la inversión en Petrolera del Conosur S.A.**

### ***Créditos a cobrar a Carbochlor S.A.***

Con fecha 1º de noviembre de 2001, Carbochlor S.A. y Petrolera del Conosur S.A. suscribieron un Contrato de Mutuo documentando el saldo de deuda de Carbochlor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2001, por la suma de US\$ 46.558.953.

Por medio de dicho contrato se reemplazó y dejó sin efecto el Contrato de Mutuo de fecha 7 de febrero de 2001 que ambas empresas habían suscripto. La fecha de vencimiento de las obligaciones emergentes del nuevo Contrato de Mutuo fue el 1º de diciembre de 2002.

Como consecuencia de las medidas implementadas por la Ley 25.561 de fecha 6 de enero de 2002 "Ley de Emergencia Pública y de Reforma del Régimen Cambiario" y posteriormente lo establecido por el Decreto N° 214/02 de fecha 3 de febrero de 2002 "Reordenamiento del Sistema Financiero", el contrato de Mutuo antes mencionado quedó convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar = 1 peso (1 US\$ = 1 \$Arg.). El mismo está alcanzado por la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia), más la aplicación de una tasa de interés variable en pesos. Estos créditos se encuentran garantizados con una hipoteca en primer grado de US\$ 19.600.000 (más US\$ 5.400.000 a favor de ANCAP, lo que totaliza el valor de la hipoteca en US\$ 25.000.000) sobre la planta petroquímica ubicada en Campana - Provincia de Buenos Aires propiedad de Carbochlor S.A..

Con fecha 8 de julio de 2003 Petrolera del Conosur S.A. y Carbochlor S.A. celebraron un acuerdo mediante el cual las partes se comprometieron a negociar de buena fe la controversia existente con relación al eventual ajuste que correspondería a la deuda originada en el Contrato de Mutuo.

Con fecha 25 de abril de 2006 se han celebrado distintos convenios entre Petrolera del Conosur S.A., ANCAP y Carbochlor S.A. en virtud de los cuales: (i) la totalidad de la deuda de Carbochlor S.A. con Petrolera del Conosur S.A. ha sido convertida a pesos argentinos en base a la siguiente relación 1 US\$ = 1 \$ Arg. con más la aplicación del C.E.R. (Coeficiente de Estabilización de Referencia) y una tasa de interés variable. Como consecuencia de la operación, Petrolera del Conosur S.A. transfirió a Carbochlor S.A. pasivos comerciales en dólares estadounidenses que no devengan intereses y en contraprestación, Carbochlor S.A. canceló parcialmente un crédito en pesos que si devenga intereses a la siguiente relación de canje: 1 \$ Arg. de crédito que se canceló, Petrolera del Conosur S.A. transfirió un peso con trece centavos (1,13 \$

Arg.) de deuda de Petrolera del Conosur S.A. con ANCAP (esta última valuada a la relación de canje antes mencionada representa \$ Arg. 36.992.658); y (ii) Petrolera del Conosur S.A. otorgó carta de pago respecto de dicho crédito por la suma de \$ Arg. 32.736.866 en contraprestación por la transmisión a Carboclor S.A. de la deuda comercial que Petrolera del Conosur S.A. mantenía con ANCAP US\$ 11.836.960 equivalente a \$ Arg. 36.067.218 y el saldo remanente por \$ Arg. 925.440 en cheque a la fecha.

Como consecuencia de la mencionada cancelación, ha quedado extinguida la hipoteca que garantizaba dicho crédito.

### ***Reclamo Ambiental en Dock Sud***

Con fecha 13/07/2006 Petrolera del Conosur S.A. fue notificada mediante oficio de la resolución de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina (CSJN) de fecha 20/06/2006, a través de la cual se le requería que en el plazo de treinta (30) días informe -en relación con la Planta que Petrolera del Conosur S.A. posee en el Polo de Dock Sud- (i) sobre los líquidos, residuos y desechos sólidos que arroja a la cuenca del río Matanza – Riachuelo y los gases que emite al aire, su volumen, cantidad y descripción; (ii) si existen (cuenta con) sistemas de tratamiento de residuos; y (iii) si tiene seguros contratados en los términos del artículo 22 de la Ley General del Ambiente N° 25.675. A través de la referida resolución el Máximo Tribunal también convocó a una Audiencia Pública, la que finalmente se celebró los días 5 y 12 de septiembre de 2006, para que los demandados que lo estimaran conveniente informen en forma oral y pública sobre el contenido de los informes que hubieran presentado.

En este contexto, Petrolera del Conosur S.A. respondió, con fecha 08/09/2006, el pedido de informe que le fuera efectuado por la CSJN.

A la fecha de presentación de los presentes Estados Contables de Petrolera del Conosur S.A., la CSJN no se ha expedido en relación con los informes presentados por el Estado Nacional, la Provincia de Buenos Aires, el Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires y las cuarenta y cuatro (44) empresas demandadas y las medidas cautelares peticionadas por los actores. Tampoco ha resuelto el traslado de la demanda a los estados y empresas demandadas respecto a la pretensión en la que resulta competente.

Por otra parte Petrolera del Conosur S.A. tampoco ha sido notificada del traslado de demanda de los particulares, no teniendo tampoco acceso a la misma.

Por último, la Gerencia de Petrolera del Conosur S.A. considera que las operaciones de la Sociedad se ajustan en forma sustancial a las leyes y regulaciones relativas a la protección del medio ambiente actualmente vigentes en Argentina.

### ***Deudas financieras – Préstamo otorgado por Standard Bank London Limited y otros***

Con fecha 13 de diciembre de 2000 Petrolera del Conosur S.A. suscribió un contrato de préstamo con los bancos Standard Bank London Limited y Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A. por US\$ 50.000.000, con un único vencimiento de capital a los cinco años y pago semestral de intereses.

De acuerdo a lo expresado taxativamente en sus cláusulas 15 (Ley Aplicable) y 16 (Jurisdicción), dicho préstamo se encuentra regulado por las leyes de la República Argentina y por lo tanto, como consecuencia de lo dispuesto por la Ley N° 25.561 de Emergencia Pública y Reforma del Régimen Cambiario y por el Decreto N° 214/2002, dicho préstamo ha sido convertido a pesos argentinos a la relación de 1 dólar americano = 1 peso argentino (“pesificado”).

Petrolera del Conosur S.A. recibió por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad al respecto.

Petrolera del Conosur S.A. ha rechazado dicha comunicación, obrando en consecuencia a su registración contable y al pago de los intereses de acuerdo a lo normado por la ley considerando el C.E.R. en el cálculo del mismo. En el marco de dicho proceso, el día 6 de noviembre de 2003 se celebró la audiencia correspondiente a la Mediación Judicial Previa Obligatoria, no llegándose a ningún acuerdo.

Con fecha 25 de marzo de 2004 ANCAP fue notificada del embargo preventivo sobre las acciones de su titularidad en la sociedad Petrouuguay S.A., decretado a favor del Standard Bank London Limited, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Uruguay S.A., Discount Bank Latin America S.A. y Banco Sudameris, Suc. Uruguay contra ANCAP por la suma de US\$ 574.102,73, más la de US\$ 160.000 para responder a intereses y costas. El embargo preventivo fue decretado en -la causa "STANDARD BANK LONDON LIMITED Y OTROS c/ A.N.C.A.P. S/ Medidas Cautelares"- (Expte. 49230/2003) en trámite ante el Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Número 16, Secretaría 31, fue solicitado con motivo de la controversia existente entre los Bancos indicados y Petrolera del Conosur S.A. por la "pesificación" de la deuda originada en el contrato de préstamo sindicado de fecha 13 de diciembre de 2000 y en virtud del carácter de fiador de ANCAP de las obligaciones de Petrolera del Conosur S.A. bajo dicho contrato. El monto objeto de la medida cautelar corresponde a los intereses compensatorios y moratorios reclamados por el saldo de la cuota de interés vencida el 23 de junio de 2003. El 14 de febrero de 2005 la Cámara de Apelaciones en lo Comercial rechazó la apelación presentada por Petrolera del Conosur S.A..

Con fecha 5 de mayo de 2004, Petrolera del Conosur S.A. fue notificada del traslado de la demanda iniciada por el sindicato de Bancos mencionado en el párrafo anterior contra ANCAP y Petrolera del Conosur S.A., por la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses compensatorios y moratorios correspondientes.

El 21 de diciembre de 2005 Petrolera del Conosur S.A. abonó la suma de \$ Arg. 82.058.009 a efectos de cancelar en su totalidad las obligaciones en concepto de capital e intereses devengados a dicha fecha bajo el Préstamo Sindicado y la suma de \$ Arg. 17.106 para cancelar el importe adeudado en conceptos de honorarios al Agente Administrador. Para la determinación de las sumas abonadas, Petrolera del Conosur S.A. de conformidad con lo establecido en la ley aplicable al Préstamo sindicado, pesificó la deuda pendiente y aplicó el correspondiente C.E.R..

Petrolera del Conosur S.A. ha recibido por parte del Agente Administrador del Préstamo Sindicado, Standard Bank London Limited, su disconformidad a los pagos efectuados antes mencionados. Dicha comunicación fue rechazada, registrándose contablemente la cancelación total de sus obligaciones bajo el Préstamo Sindicado.

Con fecha 31 de marzo de 2006 ANCAP y Petrolera del Conosur S.A. fueron notificadas que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 31 dictó una sentencia de primera instancia condenatoria en el juicio iniciado por el Standard Bank London Limited y otros antes mencionado condenando a los codemandados a abonar la suma de US\$ 1.218.688,83 con más los intereses desde la fecha de mora (19.03.04) hasta el efectivo pago. Dicho monto corresponde a la diferencia entre lo abonado por la Sociedad dando efecto a la pesificación y el monto originario en moneda extranjera por las cuotas de intereses compensatorios vencidas el 23/06/03 y 23/12/03 bajo el Préstamo Sindicado.

Con fecha 7 de abril de 2006 fue presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16 Secretaría N° 31, escrito de apelación de la sentencia de Standard Bank London Limited y otros c/ANCAP y Petrolera del Conosur S.A.. Posteriormente, el expediente fue elevado a la Cámara Nacional de Apelaciones donde se presentó la expresión de agravios.

Hasta el 27 de diciembre de 2006 la opinión de los asesores legales de Petrolera del Conosur S.A. era que la probabilidad de ocurrencia de la confirmación en la Cámara Nacional de Apelaciones de la sentencia recurrida era baja.

Según informe de los asesores legales de fecha 29 de diciembre de 2006, teniendo en cuenta la sentencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación Argentina de fecha 27 de diciembre de 2006 en otro juicio por pesificación de deudas, es probable que la Cámara Nacional de Apelaciones confirme la sentencia recurrida,

por lo que ANCAP ha constituido la previsión correspondiente al monto posiblemente reclamado por el acreedor (US\$ 25.000.000 equivalente a \$ 610.500.000) (Nota 13).

**Acuerdo resultante de la Compraventa de Acciones entre ANCSOL S.A. (SAFI) y PDVSA Argentina S.A.**

Con motivo de la incorporación de PDVSA Argentina S.A. como accionista de Petrolera del Conosur S.A., con fecha 14 de marzo de 2006 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) y PDVSA Argentina S.A. firmaron el denominado “Contrato de Compraventa de Acciones”. En este contrato ANCSOL S.A.(S.A.F.I) asumió el compromiso de mantener indemne a Petrolera del Conosur S.A. y a PDVSA Argentina S.A. sobre los siguientes conceptos:

- a) Todas y cada una de las obligaciones de hacer que Petrolera del Conosur S.A. deba cumplir por pasivos de cualquier índole –si los hubiera-, incluyendo pasivos ocultos y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza, ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28/04/06), ante reclamo de un tercero.
- b) Todas y cada una de las sumas que Petrolera del Conosur S.A. deba hacer frente por pasivos de cualquier índole –incluyendo pasivos laborales, provisionales, ambientales, fiscales, por litigios, por honorarios- y pasivos ocultos –si los hubiere- y contingencias, de cualquier índole o naturaleza originados por hechos, incumplimientos, actos u omisiones de cualquier naturaleza ocurridos con anterioridad o de causa o título anterior a la fecha de cierre (28/04/06)- aunque sus efectos se prolonguen en el tiempo-, ante un reclamo de un tercero,

Para ambos puntos, este compromiso no será aplicable si los pasivos se encontraban identificados en los estados contables de Petrolera del Conosur S.A. al 31 de diciembre de 2005 o, si no hubieren sido detectados u objetados por la auditoria fiscal a llevarse a cabo según lo acordado entre las partes en el citado Contrato de Compraventa de Acciones.

**27.3 Contratos de venta anticipada de gasolina y gas oil**

Durante el año 2002 ANCAP ha instrumentado la comercialización de los excedentes exportables de gasolina y gas oil que se generaran en las operaciones de la refinería de La Teja ampliada, bajo la modalidad de venta anticipada, como forma de financiar las obras de ampliación de la mencionada refinería que no fueron cubiertas con fondos provenientes del contrato de crédito de uso de bien mueble celebrado el 29 de diciembre de 2000, debido a la suspensión de los desembolsos por parte de los bancos involucrados como se menciona en la Nota 11. Los contratos suscriptos por ANCAP referidos al tema son los siguientes:

Con fecha 17 de setiembre de 2002 el Directorio de ANCAP aceptó la oferta de la firma Vitol S.A. por US\$ 20.000.000 referente a la compra de excedentes exportables de gasolina, en las siguientes condiciones:

<b>Monto US\$</b>	<b>Volumen</b>	<b>Fecha desembolso de efectivo</b>	<b>Comienzo de entregas de combustible</b>	<b>Finalización de entregas de combustible</b>
20.000.000	180.000 m3 +/- 10%	9.2002	1.6.2003	30.6.2005

Los intereses y el capital serán amortizados con entrega de producto. En caso que ANCAP no pudiera liquidar al 30 de junio de 2005 el repago del monto prepagado, el comprador cobrará una tasa moratoria del 12% anual hasta que dicho monto sea liquidado en su totalidad y sin que este plazo exceda del 31 de diciembre de 2005.

Con fecha 8 de marzo de 2004 el Directorio de ANCAP negoció una modificación al acuerdo comercial original firmado con Vitol S.A., de fecha 17 de setiembre de 2002, acordándose un incremento en las entregas por parte de ANCAP en 142.500 metros cúbicos en las entregas comprendidas entre el mes de

junio de 2005 y diciembre de 2006, más el volumen de gasolinas necesario para cancelar el monto prepago recibido por ANCAP de US\$ 20.000.000, acordándose a cambio una extensión del período de amortización hasta el mes de setiembre de 2006. Concomitantemente, se suscribieron 14 pagarés por US\$ 700.766,06 cada uno con vencimiento bimestral desde el 31 de agosto de 2004 al 31 de octubre de 2006 para afianzar las entregas de producto.

Con fecha 21 de febrero de 2006 se firmó un Memorando de entendimiento entre ANCAP y Vitol S.A. respecto a la cancelación del acuerdo comercial existente.

Asimismo el acuerdo financiero fue cancelado definitivamente el 9 de marzo de 2006.

Con fecha 6 de marzo de 2003 el Directorio de ANCAP aceptó la oferta de la firma Glencore International AG por US\$ 40.000.000 referente a la compra de excedentes de gasolina, en las siguientes condiciones:

<b>Monto US\$</b>	<b>Fecha desembolso de efectivo</b>	<b>Comienzo de entregas de combustible</b>	<b>Finalización de entregas de combustible</b>
40.000.000	10.3.2003	1.9.2003	30.9.2005

El volumen objeto de la compra-venta será de gasolina con valor FOB US\$ 40.000.000, dicho volumen deberá cubrir el riesgo total. En caso que ANCAP por cualquier causa no entregara la totalidad del volumen mencionado con anterioridad a la fecha de finalización de entregas de combustible, deberá restituir al comprador el monto en dólares americanos equivalente de la parte no entregada.

En caso que ANCAP no pudiese cumplir en forma parcial o total con las entregas acordadas, el comprador cobrará una tasa moratoria diaria equivalente a la tasa de interés acordada más un 2,5% anual hasta que dicho monto sea liquidado en su totalidad.

Concomitantemente, se firmó un contrato comercial para la venta de 640.000 metros cúbicos de gasolinas mediante entregas mensuales.

Con fecha 15 de diciembre de 2003 el Directorio de ANCAP negoció una modificación al contrato comercial original firmado con Glencore Internacional AG, de fecha 6 de marzo de 2003, acordándose un incremento en las entregas por parte de ANCAP pasando de 640.000 a 1.040.000 metros cúbicos hasta mayo de 2007 mediante entregas mensuales, más el volumen de gasolinas necesario para cancelar el monto prepago recibido por ANCAP de US\$ 40.000.000, en caso de que el monto generado por la venta no cubriese el valor del prepago, acordándose a cambio una extensión del período de amortización hasta el 30 de setiembre de 2006.

Con fecha 29 de diciembre de 2004 el Directorio aprueba que se realice una modificación del contrato original, las nuevas condiciones podrían originar cambios en los precios de los embarques futuros.

Con fecha 29 de diciembre de 2005 el acuerdo financiero fue cancelado.

#### **27.4 Contrato de transporte suscrito entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A.**

Con fecha 22 de marzo de 1999 se celebró entre ANCAP y Gasoducto Cruz del Sur S.A. un Contrato de Transporte por el cual ANCAP reservó una capacidad de transporte de 1.500.000 m<sup>3</sup> diarios, durante un plazo de 15 años. El cargo por reserva de transporte firme es de US\$ 0,006893 por m<sup>3</sup>, este cargo será ajustado semestralmente de acuerdo con la variación del Índice de Precios al Productor- Bienes industriales publicado por la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo de los EEUU, o la agencia que la reemplace. Este cargo por reserva de transporte comenzó a operar en noviembre de 2002 e implicará para ANCAP una erogación aproximada de US\$ 3.600.000 anuales.

## **Nota 28 - Deuda por compra de petróleo crudo a Petróleos de Venezuela S.A. (PDVSA)**

Con fecha 29 de julio de 2005 ANCAP ha suscripto el Contrato Marco de Compra- Venta de Crudo y/o Productos con PDVSA, dentro del Acuerdo de Cooperación Energética de Caracas suscripto entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay el 2 de marzo de 2005.

De acuerdo con las condiciones de dicho contrato ANCAP podrá adquirir un volumen de Crudo y/o Producto de hasta 43.800 barriles diarios, cuyo destino será el consumo final en la República Oriental del Uruguay. El contrato tendrá una duración de un año prorrogable automáticamente por períodos iguales y sucesivos, contados a partir de la fecha de la firma de Acuerdo de Cooperación entre la República Bolivariana de Venezuela y la República Oriental del Uruguay.

El precio FOB aplicable a cada cargamento se acuerda mensualmente entre las partes para las cargas de Crudo y anualmente para las cargas de Productos.

La forma de pago de cada cargamento será la siguiente:

- un monto no inferior al 75% del valor del cargamento se pagará a los 90 días siguientes a la fecha del conocimiento de embarque y generará un interés del 2%.
- el monto remanente que no será mayor del 25% del valor del cargamento, será pagadero en 15 años contados a partir del segundo año de la fecha del conocimiento de embarque correspondiente, debido a que se conceden dos años de gracia, con vencimientos anuales a partir del tercer año consecutivo, más el interés del 2% anual correspondiente al período de gracia y del 2% anual correspondiente a los 15 años de financiamiento. Esta deuda se documentará mediante la entrega a PDVSA por parte de ANCAP de 15 pagarés consecutivos con vencimientos anuales.

La deuda que mantiene ANCAP por la compra de petróleo crudo con PDVSA es un instrumento financiero de acuerdo con la definición dada por la Norma Internacional de Contabilidad N° 39, y por lo tanto el mismo se ha valuado inicialmente a su valor razonable, que es diferente al valor nominal del pasivo contraído. El costo del petróleo crudo comprado equivale al valor razonable del instrumento financiero entregado.

A los efectos del cálculo del valor razonable del pasivo que se genera en el momento de la compra de cada cargamento de petróleo crudo, se descontaron los flujos de efectivo futuros a pagar correspondiente a cada cargamento utilizando la tasa de interés a la cual ANCAP ha obtenido fondos a largo plazo.

Al 31 de diciembre de 2006 ANCAP adeuda a PDVSA el siguiente importe correspondiente a operaciones amparadas en este contrato que deben pagarse a largo plazo.

	<b>Valor Nominal</b>	<b>Valor Razonable</b>	<b>Diferencia</b>
	\$	\$	\$
<b>Dic-06</b>	5.308.523.869	3.736.232.563	1.572.291.306
<b>Dic-05</b>	1.505.430.826	1.038.857.302	466.573.524

La diferencia entre el valor nominal y el valor razonable del instrumento financiero de \$ 1.572.291.306; corresponde a la disminución al 31 de diciembre de 2006 del valor de los bienes de cambio en \$ 351.954.702; del costo de venta al 31 de diciembre de 2006 en \$ 1.102.686.780 y al 31 de diciembre de 2005 en \$ 219.127.911. Asimismo en el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2006 se devengaron intereses implícitos por (\$ 125.234.896) y diferencia de cambio por \$ 23.756.809.

## Nota 29 – Información por segmentos

Un segmento del negocio es un componente identificable de ANCAP encargado de suministrar un único producto o servicio, o bien un conjunto de ellos que se encuentran relacionados, y que se caracteriza por estar sometido a riesgos y beneficios de naturaleza diferente a los correspondientes a otros segmentos de negocio dentro de la misma entidad.

La información por segmentos es presentada en relación a los segmentos de negocios de ANCAP.

Los activos, pasivos y resultados de los segmentos incluyen los saldos y transacciones directamente atribuibles a éstos, así como aquellos que pueden ser distribuidos sobre una base razonable. Los saldos y transacciones no distribuidos comprenden inversiones temporarias, activos, pasivos y resultados asociados a la administración central.

Los segmentos de negocio de ANCAP son:

*Energía*, que comprende la importación y refinación de petróleo crudo y sus derivados; comercialización de combustibles líquidos, semilíquidos y gaseosos; importación, elaboración y comercialización de lubricantes; industrialización y comercialización de solventes químicos y actividades de prospección, exploración y explotación de yacimientos de hidrocarburos.

*Portland*, que comprende la fabricación y comercialización de cemento – Portland y la exploración y explotación de recursos minerales.

*Sucro – Alcohólico*, que comprende la producción, industrialización, fraccionamiento, comercialización, distribución, importaciones y exportación de alcoholes, azúcar, melaza, derivados y subproductos y distribución de solventes y la producción y comercialización de bebidas alcohólicas y alcoholes.

	Dic-06			Total
	Energía	Portland	Sucro Alcoholero	
	\$	\$	\$	\$
Ingresos operativos netos	36.249.021.741	648.847.438	631.156.974	37.529.026.153
Costo de los bienes vendidos	(30.309.544.278)	(771.120.030)	(460.581.329)	(31.541.245.637)
Resultado bruto externo	5.939.477.463	(122.272.592)	170.575.645	5.987.780.516
Resultado bruto entre segmentos	95.252.629	-	(95.252.629)	-
Resultado bruto del total del segmento	6.034.730.092	(122.272.592)	75.323.016	5.987.780.516
Gastos de administración y ventas	(2.236.251.161)	(69.778.233)	(144.105.824)	(2.450.135.218)
Resultados diversos	(936.858.826)	10.297.341	12.381.234	(914.180.251)
Resultados financieros	(1.118.596.262)	6.206.387	(4.932.343)	(1.117.322.218)
IRIC	(970.892.418)		(3.002.167)	(973.894.585)
<b>Resultado del segmento</b>	<b>772.131.425</b>	<b>(175.547.097)</b>	<b>(64.336.084)</b>	<b>532.248.244</b>
<b>Resultados no asignados</b>				
Gastos de administración y ventas				(650.189.846)
Resultados diversos				(117.869.215)
Resultados financieros				143.442.393
Interes minoritario				(9.834.039)
<b>Resultado neto</b>				<b>(102.202.463)</b>

	<b>Dic-06</b>			
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Sucro Alcoholero</b>	<b>Total</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Activos por segmento	19.731.900.881	1.445.380.736	737.550.321	21.914.831.938
Inversión en empresas vinculadas contabilizadas al valor patrimonial proporcional	1.033.810.028	71.709.091		1.105.519.119
Activos no asignados				2.802.127.720
<b>Total de activo</b>				<b>25.822.478.777</b>
Pasivos por segmento	6.093.620.494	690.630.487	420.673.261	7.204.924.242
Pasivos no asignados				4.340.000.879
<b>Total de pasivo</b>				<b>11.544.925.121</b>
<b>Adquisiciones de bienes de uso</b>	410.510.105	11.980.311	136.913.809	559.404.225
<b>Adquisiciones de intangibles</b>	144.533.620	-	108.714.260	253.247.880
<b>Depreciación</b>	767.873.495	40.061.626	11.793.539	819.728.660
<b>Amortización de intangibles</b>	11.215.752	-	10.056.752	21.272.504
<b>Pérdidas por deterioro</b>	-	-	10.406.508	10.406.508

### Nota 30 - Información complementaria artículo 2° Ley N° 17.040

a) Número de funcionarios y variación en los últimos cinco ejercicios

Evolución del Personal según Régimen de Contratación

Régimen Contrato	2002	2003	Variac.	2004	Variac.	2005	Variac.	2006	Variac.
Permanente	2.101	2090	-0,50%	1.969	-6%	1.915	-3%	1875	-2%
Contratado	26	24	-8%	23	-4%	56	143%	118	111%
Marítimo	60	67	12%	63	-6%	68	8%	68	0%
Becario	59	57	-3%	57	0%	55	-3,50%	191	247%
Changa	8	9	12%	9	0%	8	-11%	0	-100%
Suplentes Dpto. Médico	33	32	-3%	32	0%	32	0%	30	-6%
A la orden	136	90	-34%	70	-22%	35	-50%	0	-100%
<b>TOTAL</b>	<b>2.423</b>	<b>2.369</b>	<b>-2%</b>	<b>2.223</b>	<b>-6%</b>	<b>2.169</b>	<b>-2%</b>	<b>2.282</b>	<b>5%</b>

b) Ingresos desagregados por División

Concepto	<b>Dic-06</b>			<b>Dic-05</b>
	<b>Energía</b>	<b>Pórtland</b>	<b>Total</b>	<b>Total</b>
	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>	<b>\$</b>
Ing. Operativos brutos	43.187.730.561	705.377.880	43.893.108.441	40.468.387.446
Ingresos diversos	78.906.758	5.790.791	84.697.549	140.841.787
Resultado de inversiones	132.165.865	10.723.890	142.889.755	577.441.772
Intereses ganados	136.144.087	27.351	136.171.438	55.061.189
Resultado por tenencia	-	-	-	1.289.883.536
Resultado por desval. monetaria	1.360.287.308	82.772.095	1.443.059.403	728.285.937
Descuentos obtenidos	355.513	4.156	359.669	365.634
<b>Total Ingresos</b>	<b>44.895.590.092</b>	<b>804.696.163</b>	<b>45.700.286.255</b>	<b>43.260.267.301</b>

**c) Egresos desagregados por División**

Concepto	Dic-06			Dic-05
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Costo de ventas	28.657.211.171	771.120.029	29.428.331.200	26.860.511.319
IMESI	5.707.227.417	-	5.707.227.417	5.559.108.876
Descuentos y bonificaciones	3.236.101.735	56.530.444	3.292.632.179	2.985.693.535
Contribución al fideicomiso	153.575.825	-	153.575.825	-
Gastos de adm. y ventas	2.364.132.748	69.726.358	2.433.859.106	2.390.995.024
Gastos diversos	365.883.995	6.129.774	372.013.769	936.314.674
Resultado de inversiones	999.156.039	79.981	999.236.020	773.516.795
Resultado por tenencia	6.511.355	-	6.511.355	-
Result. por desval.monet.	1.872.310.568	89.031.320	1.961.341.888	862.610.516
Intereses y com. perdidas	555.773.993	-	555.773.993	466.921.772
Resultados extraordinarios	-	-	-	7.218.747
IRIC	891.985.966	-	891.985.966	916.187.661
<b>Total Egresos</b>	<b>44.809.870.812</b>	<b>992.617.906</b>	<b>45.802.488.718</b>	<b>41.759.078.919</b>
<b>Resultado</b>	<b>85.719.280</b>	<b>(187.921.743)</b>	<b>(102.202.463)</b>	<b>1.501.188.382</b>

**d) Activos desagregados por División**

Concepto	Dic-06			Dic-05
	Energía	Pórtland	Total	Total
	\$	\$	\$	\$
Activo Corriente	12.717.279.777	604.989.795	13.322.269.572	11.073.413.468
Activo no Corriente	10.330.290.699	895.252.954	11.225.543.653	11.633.296.358
<b>Total Activo</b>	<b>23.047.570.476</b>	<b>1.500.242.749</b>	<b>24.547.813.225</b>	<b>22.706.709.826</b>

**e) Impuestos pagos y montos recaudados como agente de retención:**

	Dic-06	Dic-05
	\$	\$
Impuesto al Patrimonio	183.655.312	267.340.576
Impuesto a la Renta de Industria y Comercio del ejercicio (ver Nota 17)	437.020.182	1.237.769.909
Impuesto a la Compra de Moneda Extranjera	336.448.611	311.154.290
Impuesto Especifico Interno	5.707.227.417	5.559.108.876
Cofis	2.069.394	2.803.494
Impuesto al Valor Agregado	2.286.625.683	1.941.337.255
Impuesto para el Tribunal de Cuentas	6.292.734	6.001.588
Retenciones IVA e IRIC	141.771.382	158.649.385
<b>Total impuestos</b>	<b>9.101.110.715</b>	<b>9.484.165.373</b>

f) Durante los ejercicios 2006 y 2005 no se realizaron versiones de fondos a rentas generales.

## **Nota 31 - Hechos posteriores**

### **31.1 Inversiones en otras empresas**

#### **31.1.1 Gas Uruguay S.A.**

##### ***Actividades de envasado de Gas Licuado de Petróleo (GLP)***

Con fecha 8 de enero de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 43/1/2007 se resolvió aprobar y promover la asociación de ANCAP con Acodike Supergás S.A. y Riogas S.A. a efectos de desarrollar las actividades de envasado de GLP en las plantas de envasado propiedad de ANCAP a través de Gas Uruguay S.A.

Por dicha resolución se autoriza suscribir los siguientes contratos:

- Contrato de arrendamiento y suministro de GLP entre ANCAP y Gas Uruguay S.A.
- Contrato de suministro de GLP envasado entre Gas Uruguay S.A. y Distribuidores
- Contrato de operación y mantenimiento entre Gas Uruguay S.A., Acodike y Riogas
- Contrato de suministro de GLP granel entre ANCAP, Acodike y Riogas
- Convenio de sindicación de acciones de Gas Uruguay S.A.

Adicionalmente, se resuelve prorrogar el plazo otorgado a Acodike Supergás S.A. y Riogas S.A. para el cese de actividades en las Plantas de Envasado de GLP de propiedad de ANCAP; hasta la concreción de la referida asociación o hasta el 31 de diciembre de 2007, lo que ocurra primero.

#### **31.1.2 Petrolera del Conosur S.A.**

##### ***Aportes Irrevocables***

El 21 de febrero 2007 el Directorio de ANCSOL S.A. (S.A.F.I.), aprobó realizar un aporte irrevocable a Petrolera del Conosur S.A. de US\$ 750.000.

Los fondos correspondientes a los aportes irrevocables mencionados anteriormente serán utilizados por Petrolera del Conosur S.A. para atender las necesidades de financiamiento inmediato de la misma.

##### ***Aumento del Capital Social***

En Acta de Directorio de fecha 26 de abril de 2007 ANCSOL S.A. (S.A.F.I.) aprobó la propuesta de aumentar el capital social de Petrolera del Conosur S.A. en la suma de hasta \$ Arg. 35.200.000 mediante la emisión de hasta 35.200.000 acciones ordinarias escriturales de \$ Arg. 1 de valor nominal.

#### **31.1.3 Alcoholes del Uruguay S.A.**

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 246/3/2007 resolvió otorgar un préstamo a Alcoholes del Uruguay S.A. por un total de US\$ 16.700.000 con vencimiento 31 de diciembre de 2008 con un interés anual del 2%, a efectos de financiar el pago al Banco de la República del Uruguay y sus fideicomisos por compra de créditos, el aumento del capital de trabajo por incrementos en el área sembrada y en los inventarios y para complementar el financiamiento de la fábrica.

Con fecha 26 de marzo de 2007 el Directorio de ANCAP en la Res. N° 245/3/2007 autorizó al Directorio de Alcoholes del Uruguay S.A. a solicitar una línea de crédito al Banco de la República del Uruguay por

US\$ 7.000.000, a efectos de financiar inversiones en caldera de vapor, equipos de refinación y cambios en el proceso de elaboración.

El 14 de febrero de 2007 Alcoholes del Uruguay S.A. adquirió la sociedad anónima uruguaya, denominada AGRALUR S.A., la intención de la dirección es que la empresa desarrolle el siguiente objeto:

- a) Prestar servicios de asistencia técnica y/o financiera a productores agrícolas, para la producción de materia prima para la elaboración de azúcar, melaza y alcohol;
- b) Realizar tareas de investigación y extensión en materia de cultivos, suelos, riego y drenaje; de organización de cosechas; y de control ambiental;
- c) Explotación agropecuaria para producción y comercialización de caña de azúcar y/u otro/s cultivo/s vinculado/s a la producción sucroalcoholera;
- d) Realizar por cuenta propia y/o de terceros, las instalaciones, obras civiles, sistemas de riego, redes viales y demás actividades relacionadas al objeto descrito en el literal anterior;
- e) Realizar importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones vinculadas al objeto;
- f) Compraventa, arrendamiento, administración y construcción de bienes inmuebles vinculados al objeto;
- g) Participar en otras empresas o sociedades con objeto similar o entre las que exista coherencia de objeto, cualquiera sea su forma y naturaleza.

#### **31.1.4 DUCSA**

Con fecha 17 de mayo de 2007 el Directorio de ANCAP por Res(D) N° 428/5/2007 resolvió aprobar una asistencia financiera a DUCSA y efectuar un adelanto a cuenta de futuras integraciones de capital por un monto de hasta US\$ 32.000.000, para ser destinados a la adquisición de cuotas sociales, capital de trabajo, reidentificación de la Red y gastos asociados de Chevron Uruguay Ltda..

El 27 de junio de 2007 se celebró un acuerdo entre CHEVRON LATIN AMERICA MARKETING LLC, sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América, CHEVRON AMAZONAS LLC sociedad constituida y existente de acuerdo a las leyes del Estado de Delaware, Estados Unidos de América y por otra parte DISTRIBUIDORA URUGUAYA DE COMBUSTIBLES S.A. (DUCSA) y CELEMYR S.A., y por otra parte CHEVRON URUGUAY LTDA., mediante el cual I) Chevron Latin America Marketing LLC cede y transfiere a DUCSA, 2430 cuotas sociales de \$ 200 cada una de Chevron Uruguay Ltda., que representan la totalidad de su participación social, asumiendo todos los derechos y obligaciones inherentes a la calidad de socio que correspondían a Chevron Latin America Marketing LLC y II) Chevron Amazonas LLC, cede y transfiere: a) a DUCSA 19 cuotas sociales de \$ 200 cada una, de Chevron Uruguay Ltda. y b) a CELEMYR S.A, 1 cuota social de \$ 200, de Chevron Uruguay Ltda. Dichas cuotas representan la totalidad de su participación.

El precio total de esta cesión es de US\$ 22.500.000 más capital de trabajo, el que quedará definido a los 90 días de la firma de este documento.

\_\_\_\_\_